



ANALISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.
- D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes¹, como se muestra en la siguiente Tabla.

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: “REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR” Esta ubicado en el Sector Terciario o también llamado sector de Servicios.

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

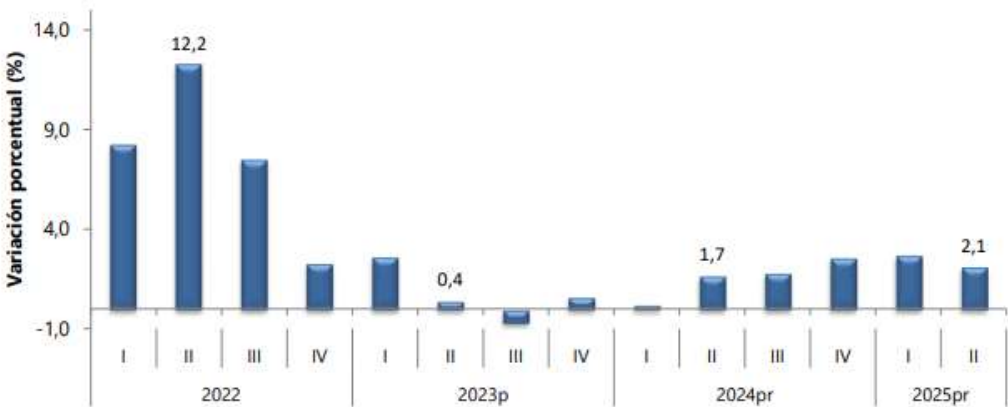
El presente análisis corresponde a la incidencia de los servicios de calibración de equipos de laboratorios que se adelantan en el país y el dinamismo económico que se desarrolla entorno a ellas y su incidencia en los datos económicos de acuerdo a la información disponible en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, quienes tienen como objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica.

Económico

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar, de fecha 15 de agosto de 2025, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr-II}



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Ppreliminar
Pprovisional

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

... ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	1,5	1,3	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



1.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Gasto de consumo final²	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital³	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

2. PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

2.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto crece 7,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 12,2% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,4% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,3% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,2% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 21,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 3,4%. 30 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2025 pr
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,1%.



- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,7%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	11,4	21,2	-0,5
Explotación de minas y canteras	-12,5	-5,8	-9,9
Industrias manufactureras	4,8	5,3	0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	-2,1	-2,6	2,7
Construcción	3,3	3,8	1,7
Comercio al por mayor y al por menor ²	12,2	11,2	3,1
Información y comunicaciones	5,3	3,9	3,4
Actividades financieras y de seguros	9,2	9,7	2,3
Actividades inmobiliarias	8,4	8,8	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	6,2	6,3	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	6,3	7,9	0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	13,6	17,6	-1,3
Valor agregado bruto	7,1	8,5	0,5
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	13,2	0,5
Producto Interno Bruto	7,6	9,0	0,5

2.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 7,6% respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 8,1%.
- Formación bruta de capital crece 19,5%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 14,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,7%.
- Formación bruta de capital crece 4,3%.
- Exportaciones decrecen 1,5%.
- Importaciones crecen 3,6%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Gasto de consumo final ¹	8,1	8,8	1,7
Formación bruta de capital ²	19,5	18,8	4,3
Exportaciones	2,2	7,5	-1,5
Importaciones	14,3	15,8	3,6
Producto Interno Bruto	7,6	9,0	0,5

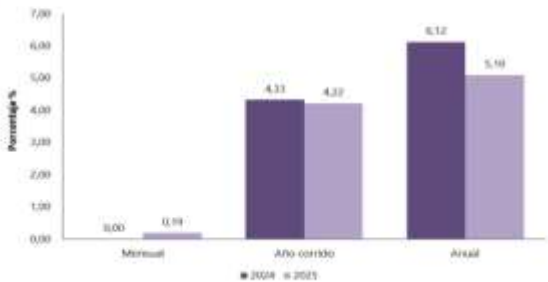
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf>



A continuación, se desglosa el boletín técnico del mes de agosto del 2025 **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

1.RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Prest. (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	0,22	0,00	0,59	0,01	0,01
Restaurantes y hoteles	0,43	0,31	0,00	0,49	0,00	0,00
Salud	1,31	0,17	0,00	0,46	0,01	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,08	-0,08	-0,10	0,45	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,38	0,00	0,00	0,44	0,02	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	35,12	0,00	0,00	0,06	0,02	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,18	0,02	0,00	0,05	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,08	0,00	0,00	-0,02	0,00	0,00
Transporte	13,09	0,10	0,02	-0,03	0,00	0,00
Información y comunicación	4,32	-0,40	-0,01	-0,15	0,00	0,00
Recreación y cultura	0,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).



Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4.66	0.08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5.53	0.04
Arriendo imputado	0.26	0.03
Arriendo efectivo	0.26	0.02
Carne de res y derivados	6.60	0.01
Plátanos	3.47	0.01
Yuca para consumo en el hogar	11.26	0.01
Gas	1.00	0.01
Zanahoria	15.58	0.01
Café y productos a base de café	2.89	0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	13,06	5,31	0,63	6,13	1,16
Educación	4,41	5,83	0,31	5,84	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	5,77	0,42	5,68	0,63
Salud	1,71	4,53	0,08	4,66	0,08
Transporte	12,03	4,36	0,36	4,35	0,58
TOTAL	100,00	4,35	4,31	4,22	4,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,75	4,03	0,01	4,03	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,66	1,60	3,65	1,14
Bienes y servicios diversos	6,36	3,68	0,14	3,34	0,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,93	0,06	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,06	1,47	0,06	1,43	0,04
Recreación y cultura	0,79	-1,21	-0,04	0,62	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,94	-0,02	-0,57	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,94%), transporte urbano (8,92%), arriendo efectivo (4,02%), frutas frescas (16,81%), carne de res y derivados (6,04%), gas (11,89%), café y productos a base de café (47,43%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,30%) y tomate (50,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,90%), electricidad (-2,75%), arroz (-3,20%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,38%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3.77	0.48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5.94	0.44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8.92	0.41
Arriendo efectivo	4.02	0.37
Frutas frescas	16.81	0.21
Carne de res y derivados	6.04	0.14
Gas	11.89	0.14
Café y productos a base de café	47.43	0.13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5.30	0.12
Tomate	50.64	0.10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con agosto de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,87%), Restaurantes y hoteles (7,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Salud (5,67%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,33%) y por último, Transporte (5,19%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,70%), Bienes y servicios diversos (4,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,18%), Prendas de vestir y calzado (2,02%), Recreación y cultura (1,63%) y por último, Información y comunicación (-0,85%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,91	10,00	0,49	7,87
Restaurantes y hoteles	8,03	8,00	0,64	7,78
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,20	0,48	6,13
Salud	1,71	8,54	0,15	5,67
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33
Transporte	12,83	6,00	0,77	5,19
TOTALES	100,00	6,10	6,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	0,75	0,18	4,70
Bienes y servicios diversos	9,30	4,75	0,44	4,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,10	2,81	0,11	3,18
Prendas de vestir y calzado	3,86	2,21	0,09	2,02
Recreación y cultura	3,70	0,94	0,04	1,63
Información y comunicación	4,33	-0,72	-0,32	-0,85

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,38%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,05%), arriendo efectivo (5,64%), transporte urbano (9,37%), frutas frescas (20,60%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), gas (13,12%), carne de res y derivados (6,19%), café y productos a base de café (50,29%) y educación preescolar y básica primaria (9,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-45,72%), electricidad (-4,60%), arroz (-3,67%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,60%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-9,12%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,38	0,58
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,05	0,64
Arriendo efectivo	5,64	0,52
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,37	0,43
Frutas frescas	20,60	0,25
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Gas	13,12	0,15
Carne de res y derivados	6,19	0,15
Café y productos a base de café	50,29	0,14
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

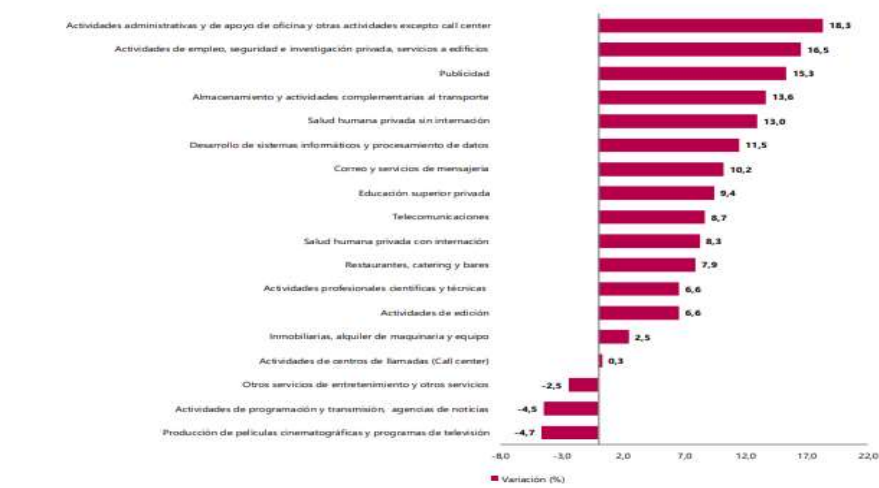
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2025/bol-IPC-ago2025.pdf>

Por otra parte, según lo manifestado por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – DANE en la Encuesta Mensual de Servicios julio 2025, mediante boletín técnico del 15 de septiembre de 2025, se presentan los siguientes indicadores:



Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025^P / julio 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

3. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

3.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2025^p / julio 2024)

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025^P / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.							
Sección	División	Descripción	Ingresos nominales	Ingresos por servicios		Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,6		13,2	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2		10,3	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9		7,7	0,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	6,6		6,5	-1,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,7		-8,6	3,9	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5		-5,3	0,1	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7		3,9	-4,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,5		10,9	0,6	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5		3,9	-1,2	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6		6,5	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	15,3		15,6	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5		16,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,3		0,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,3		18,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4		8,5	-0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3		8,3	0,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0		12,4	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5		-0,5	0,1	-2,1

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



3.1 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025^P / julio 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{***} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	1,9	1,3	-0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,2	0,9	-0,5	-2,6	---
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,6	2,7	-2,3	-1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	-0,9	-2,4	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,4	4,6	1,5	-9,4	---
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-2,4	-0,6	1,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,7	-2,1	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	-0,4	-0,2	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,2	1,1	-0,5	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,2	-4,9	-1,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,1	0,7	-0,6	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,4	-1,3	0,9	0,2	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,0	0,9	-1,9	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,2	-1,5	5,1	-1,4	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	-0,4	0,0	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,3	-3,8	1,5	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,1	1,8	0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

3.2 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En junio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025^P / julio 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^{**}	Permanente	Temporal directo	Misión ^{***} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	5,6	1,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,3	9,9	4,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,8	5,2	5,7	--
J	División 58	Actividades de edición	6,6	3,2	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	2,2	4,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,5	3,3	3,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,1	5,1	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	4,5	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,0	7,1	2,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7	4,1	2,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,6	4,4	5,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	3,3	3,3	1,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	4,4	3,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	6,1	2,7	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	2,0	2,3	3,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,1	2,8	3,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	3,5	4,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,3	5,3	4,0	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional



3.3 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2025 p / enero - julio 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - julio 2025^P / enero - julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^a	Salarios ^{ab}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,2	2,9	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	-1,8	9,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,1	9,7
J	División 58	Actividades de edición	0,1	-4,7	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	-3,3	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-3,9	5,0
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-7,7	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,6	-1,5	8,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	0,7	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-7,1	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-3,1	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	-2,3	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-3,4	8,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,5	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	-2,2	4,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,2	6,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.

Adicionalmente el DANE, nos presenta el siguiente panorama de los principales indicadores del mercado laboral a julio de 2025 de acuerdo con el boletín publicado el 29 de agosto de 2025, el cual concluye que, para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%

Principales indicadores del mercado laboral
Julio de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf>

4 Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.
4.1 Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2017 - 2025)

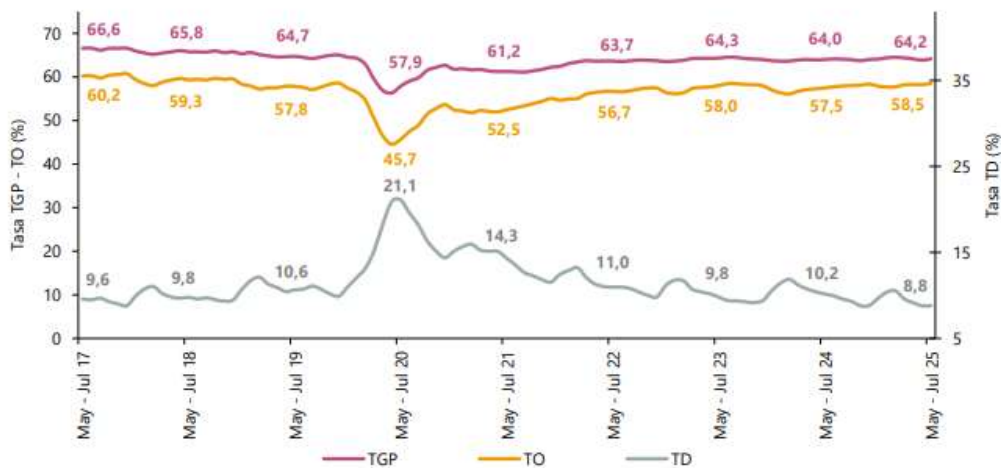


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo el año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (57,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

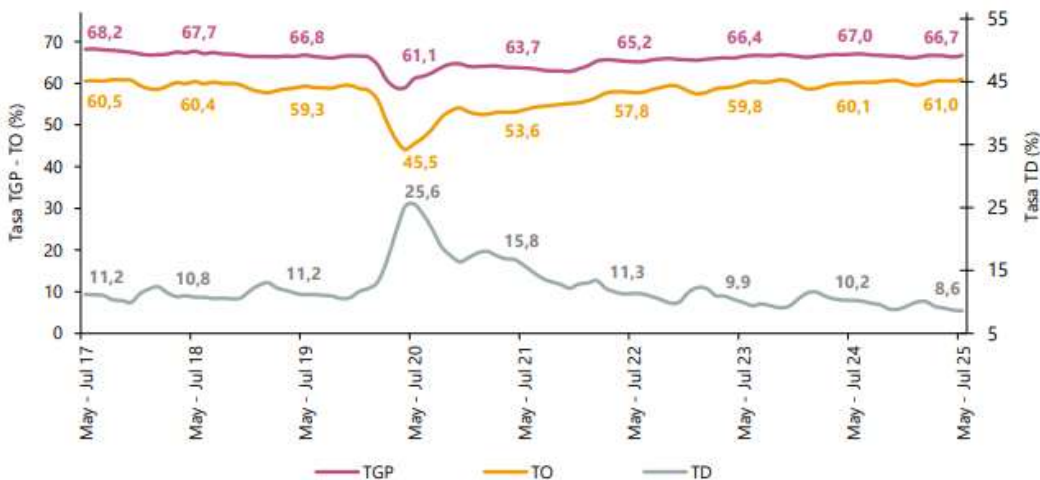
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil mayo - julio 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 67,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (60,1%)

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

5. Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2025.

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.203	23.969	100	766	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf>

6. Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2025.

En julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,3 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.203	23.969	100	766	
Obrero, empleado particular	10.116	10.885	45,4	769	3,3
Trabajador por cuenta propia	9.604	9.774	40,8	170	0,7
Jornalero o Peón	706	805	3,4	99	0,4
Empleado doméstico	711	733	3,1	22	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	521	438	1,8	-83	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	896	809	3,4	-87	-0,4
Patrón o empleador	633	517	2,2	-117	-0,5

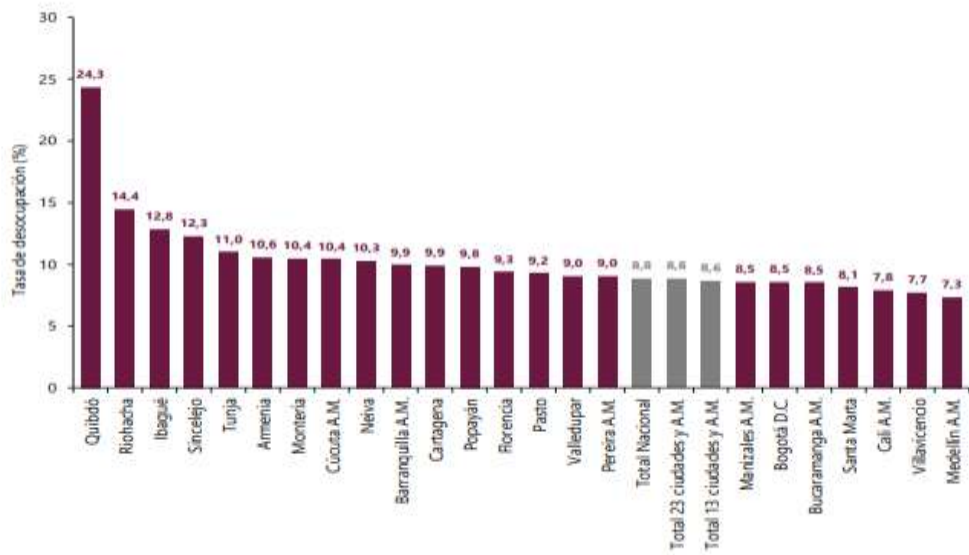
Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

7. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2025

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

8. Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes Julio 2025

8.1 Total nacional.

Para julio de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.399 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,4%)

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.384	14.399	100	15	
Oficios del Hogar	8.010	7.769	54,0	-242	-1,7
Estudiando	3.335	3.367	23,4	32	0,2
Otros°	3.039	3.263	22,7	225	1,6

Fuente: DANE, GEIH.
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf>

• EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo al artículo del 7 de marzo de 2024, publicado por Colombia Productiva en su página web, según datos estadísticos del RUES de las 1.2 millones de empresas registradas como personas naturales, el 59% (716.759) se identifican con el género femenino.

Adicionalmente de 2500 empresas registradas en el programa “Fábricas de Productividad y Sostenibilidad” para el periodo entre agosto de 2022 y febrero de 2024, el 51% de mipymes correspondiente a 1253 son lideradas por mujeres y presentan mejores indicadores de productividad en un promedio de 34.3%, por encima de los liderados por hombres, las cuales registran una mejora del 33.2%.

Las áreas con mejor desempeño en las empresas con liderazgo femenino

¿A qué se debe la diferencia entre un grupo de empresas y otro? En general, a que las empresas con liderazgo femenino tienen un mejor desempeño en temas clave para el crecimiento de sus organizaciones como productividad laboral y operacional, gestión de la calidad, desarrollo y sofisticación de productos y servicios, y sostenibilidad ambiental.

Aunque, en promedio, la diferencia en la mejora de los indicadores entre empresas lideradas por mujeres y hombres es de poco más del 1 punto porcentual, cuando se hace el análisis por área de mejor desempeño, esta diferencia se acrecienta.

Por ejemplo, en las empresas que trabajaron en temas de calidad, aquellas de propiedad o administradas por mujeres, redujeron en 55,8 % los productos no conformes o con defectos, casi nueve puntos porcentuales por encima de la mejora registrada en empresas lideradas por hombres (46,6 %).

La reducción de costos y la generación de ahorros en la producción, asociadas a estas áreas, también explica la eficiencia de las empresas lideradas por mujeres. Se encontró que estas reportaron una reducción promedio de 29 % de los costos de disposición y tratamiento de residuos, un ahorro de 30,5 % en costos por innovación y un aumento de 31,3 % en los ahorros generados por reducción de desperdicios. Para el caso de empresas lideradas por hombres, estos porcentajes son de 22,5 %, 24,1 % y 26,3 %, respectivamente.

En la variación de ingresos, las mujeres también llevan la delantera. Se identificaron aumentos del 25,6 % en el incremento de clientes por oferta innovadora y 27,8 % en las ventas (24,4 % y 26,4 %, respectivamente, para empresas lideradas por hombres).

También existe una diferencia importante en la productividad de los trabajadores. Mientras en las empresas lideradas por mujeres el aumento de su eficiencia fue del 25,8 %, en el de las organizaciones lideradas por hombres fue de 17,9 %.

Estos resultados son, a su vez, reflejo de las áreas en las que más trabajan las empresas gerenciadas por mujeres: dentro de las 1.253 analizadas, en los temas que más se interviene es en gestión comercial (33,9 %), productividad operacional (24,5 %) y gestión de la calidad (14,6 %).

Antioquia, Valle, Santanderes y Atlántico, territorios con empresas lideradas por mujeres con buen desempeño

Al hacer un zoom regional a los resultados del análisis, se encontró que, en los territorios con mayor concentración de empresas, las organizaciones de propiedad o administradas por mujeres también tienen un mejor desempeño que las de lideradas por hombres.

En Antioquia, las organizaciones lideradas por mujeres mejoraron su productividad en 33,9 %, en promedio; mientras que, en Atlántico, 31,4 %; en Valle del Cauca, 36 %; y en los Santanderes, 32,2 %. Para el caso de los hombres, el aumento de los indicadores en estos territorios es de 32,2 %; 29,5 %; 33,3%; y 31,5 %, respectivamente.

En contraste, en el Eje Cafetero, las empresas lideradas por hombres tuvieron un mejor desempeño, con un aumento de los indicadores de 32,2 %, frente al aumento del 31,8 % de las lideradas por mujeres.

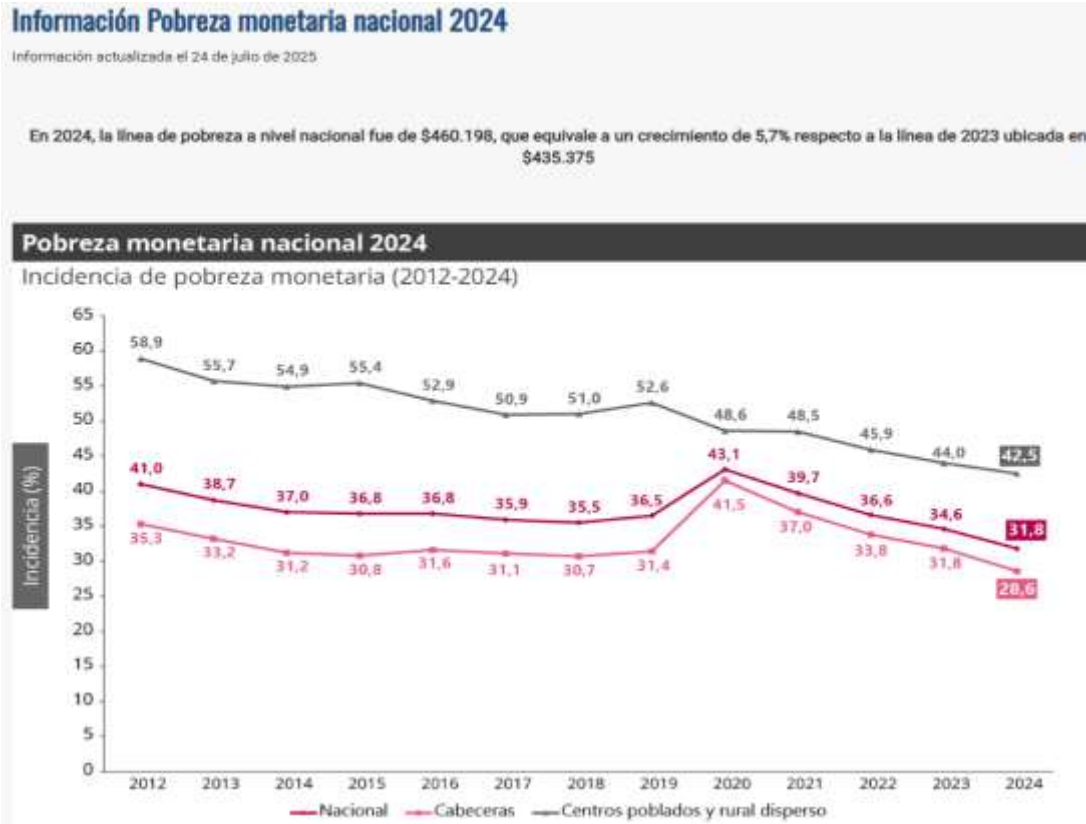
Los desafíos de productividad que más aquejan a las empresas lideradas por mujeres

El análisis también incluyó la identificación de las principales brechas que las empresas lideradas por mujeres perciben que deben superar, de acuerdo con el autodiagnóstico de programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad. Entre estas, se encuentran:

- 7 de cada 10 empresas no cuentan con una estrategia empresarial definida o tiene dificultades con su implementación.
- 9 de cada 10 empresas no cuentan con un proceso de innovación estructurado y permanente o presenta problemas en su implementación.
- 8 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan dificultades en la implementación de un plan de mercado (estrategia comercial).
- 5 de cada 10 empresas no cuentan con procedimientos claros para las compras, los inventarios y la logística o tiene problemas en su implementación.
- 7 de cada 10 empresas no tienen sus procesos productivos estandarizados o documentados.
- 6 de cada 10 empresas no cuentan con un plan financiero dentro su empresa o no lo utiliza.
- 7 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan problemas con la estructura del talento humano.
- 3 de cada 10 empresas no tienen implementada la normativa y/o reglamentos técnicos establecidos en su sector o están en proceso de implementación.
- 5 de cada 10 empresas no tienen o presentan problemas con la estructura de costos y gastos de su empresa.
- 7 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan dificultades con el plan de ventas.

Fuente: <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-comunica/noticias/informe-productividad-mujeres>

POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

8.2 Línea de pobreza monetaria

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. La Tabla 1 presenta los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de \$1.737.292.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras ⁴	414.314	434.323	4,83

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Fuente: www.dane.gov.co

8.3 Incidencia de la pobreza monetaria

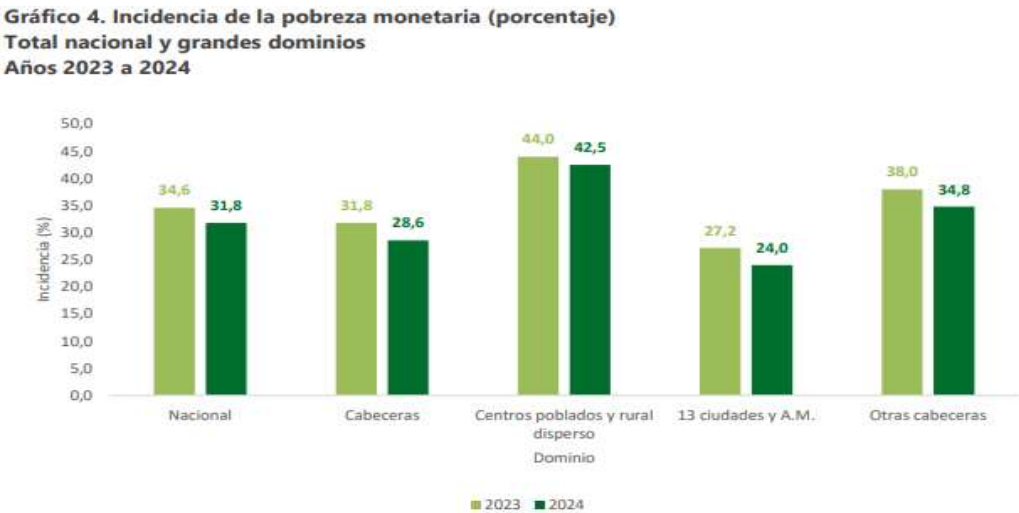
La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico.

En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).
Nota: Cruce GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).
Nota 2012-2021: Empalme a marco 2018.

Además, en el Gráfico 4 se observan diferencias en la incidencia de pobreza entre las trece áreas y las otras cabeceras que pasan de 27,2% y 38,0% en 2023 a 24,0% y 34,8% en 2024 respectivamente.



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

9. Pobreza monetaria extrema

9.1 Línea de pobreza monetaria extrema

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios. La Tabla 4 presenta los resultados a nivel de dominio, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2024, la línea de pobreza extrema nivel nacional fue de \$227.220, que equivale a un crecimiento de 3,83% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$218.846. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre extremo si el ingreso total del hogar está por debajo de \$908.880. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$969.556; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$704.616; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$1.027.688 y si vive en otras cabeceras es de \$890.924

Tabla 4. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Nacional	218.846	227.220	3,83
Cabeceras	234.425	242.389	3,40
Centros poblados y rural disperso	166.677	176.154	5,69
13 ciudades y A.M.	247.143	256.922	3,96
Otras cabeceras ⁶	217.163	222.730	2,56

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

9.2 Incidencia de la pobreza monetaria extrema

La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremas respecto al total de la población nacional fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% en los centros poblados y rural disperso del 21,8%, así, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso equivale a 2,5 veces la incidencia en las cabeceras.

Gráfico 7. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2012 a 2024

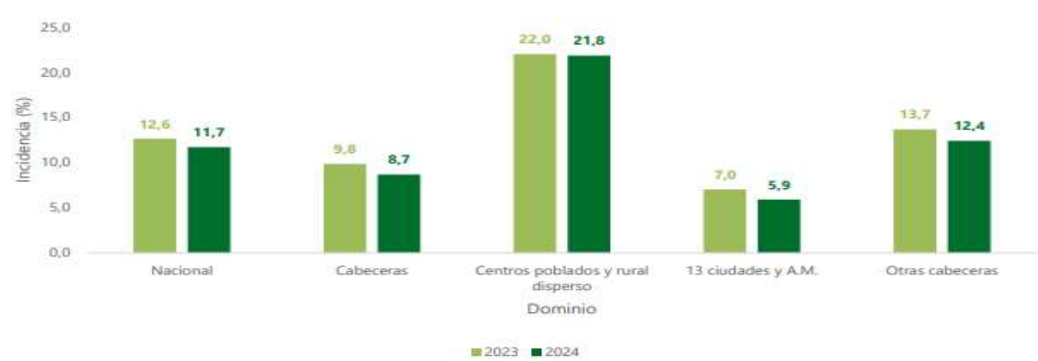


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).
Nota: Cruce GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).
Nota 2012-2021: Empalme a marzo 2018.

Respecto a la incidencia de pobreza monetaria extrema entre las trece ciudades y A.M. y las otras cabeceras, se observa en el Gráfico 8 que, pasan de 7,0% y 13,7% en 2023 a 5,9% y 12,4% en 2024 respectivamente.

En 2020, el 30,2% de los ocupados en el total nacional se encontraban en situación de pobreza monetaria, entendiendo que la línea de pobreza monetaria es el valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos.

Gráfico 8. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>



• **DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA**

De acuerdo a lo reportado por la unidad de víctimas en su portal web con fecha de corte 31 de agosto de 2025, a la fecha van 13.120.162 personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

Adicionalmente, se conoce de 10'547.339 eventos de desplazamiento forzado que han dejado 8'974.554 personas desplazadas de sus territorios.



Fuente: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

El **Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento**, reporta en su página web los siguientes datos:

En términos territoriales, el SISDHES pudo constatar la ocurrencia de eventos de DMM en 63 municipios de diecisiete departamentos del país (figura 1). Nuevamente, Nariño fue el departamento más afectado del país por este hecho durante el año 2024-1, donde se registraron 43 eventos y al menos 23 979 víctimas, correspondientes respectivamente al 28,47 % y al 41,2 % del total nacional.

Muy lejos de Nariño, se encuentra Cauca, con veintiún eventos y 10742 víctimas; Chocó, con diecinueve eventos y 6763 víctimas y Valle del Cauca, con once eventos y 4468 víctimas.

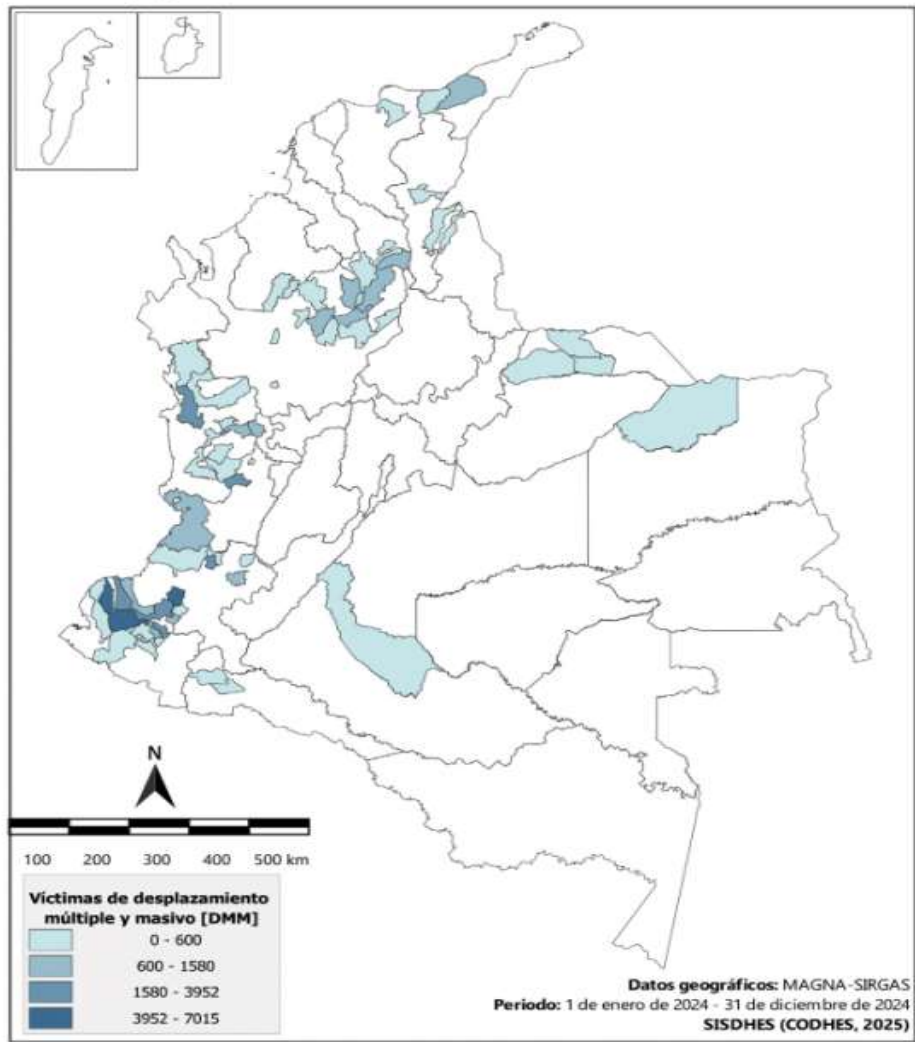
Lo anterior significa que entre enero y diciembre de 2024 se han registrado en Colombia 151 eventos de DMM y al menos 58 192 víctimas, de las cuales el 48,5 % (28 223) pertenecen a alguno de los pueblos étnicamente diferenciados del país. Ello da cuenta del impacto desproporcionado que este hecho victimizante sigue representando para dichas poblaciones.

Además, entre las víctimas de pueblos étnicos se cuentan al menos 14 828 afrocolombianos y 9586 indígenas.

De acuerdo con el monitoreo realizado por el SISDHES, durante el año 2024 hubo en total 151 eventos, con al menos 58.192 víctimas, de DMM en el territorio nacional. Del total de eventos, diecinueve (12,58 %) responden a eventos de desplazamiento múltiple y los restantes 132 (87,42 %) a eventos de desplazamiento masivo.

Del total de víctimas, el SISDHES estima que el 48,5 % pertenece a los pueblos étnicamente diferenciados del país.

FIGURA 1. Mapa de eventos y víctimas de desplazamientos múltiples y masivos en Colombia, 2024



Fuente : <https://codhes.org/2025/06/08/situacion-humanitaria-en-colombia-2024/>

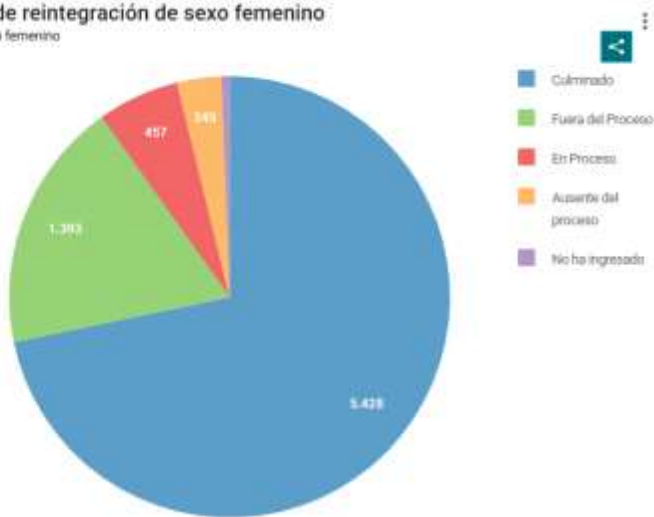
• PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN SOCIAL

Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración" se ubica en el criterio de evaluación estratégico, con el fin de presentar Información nacional y regional que permita analizar y dar a conocer las condiciones socio-económicas y las actividades desarrolladas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso reintegración detallando información como: datos de desmovilización, ubicación, año de ingreso al proceso, beneficios de inserción económica, beneficios de formación académica y formación para el trabajo, ocupación económica, censo familiar, acciones de servicio social, entre otras.

Personas desmovilizadas de sexo femenino

Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de sexo femenino

Número de personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de sexo femenino

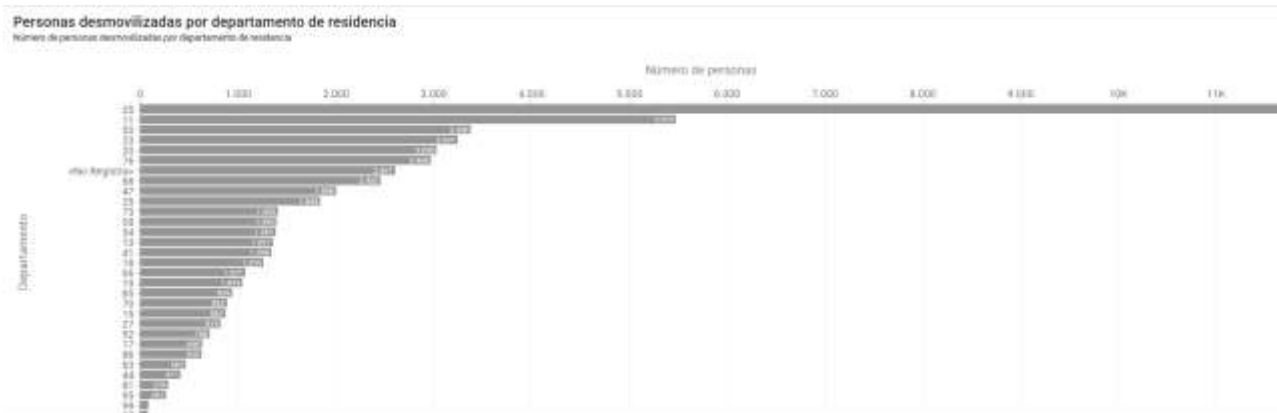


Fuente: <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Personas-desmovilizadas-de-sexo-femenino/6q6b-rgx6>



Según las estadísticas, el mayor número de mujeres que culmina el proceso de reintegración corresponde a **5.428**, equivalente al 72% frente a la muestra

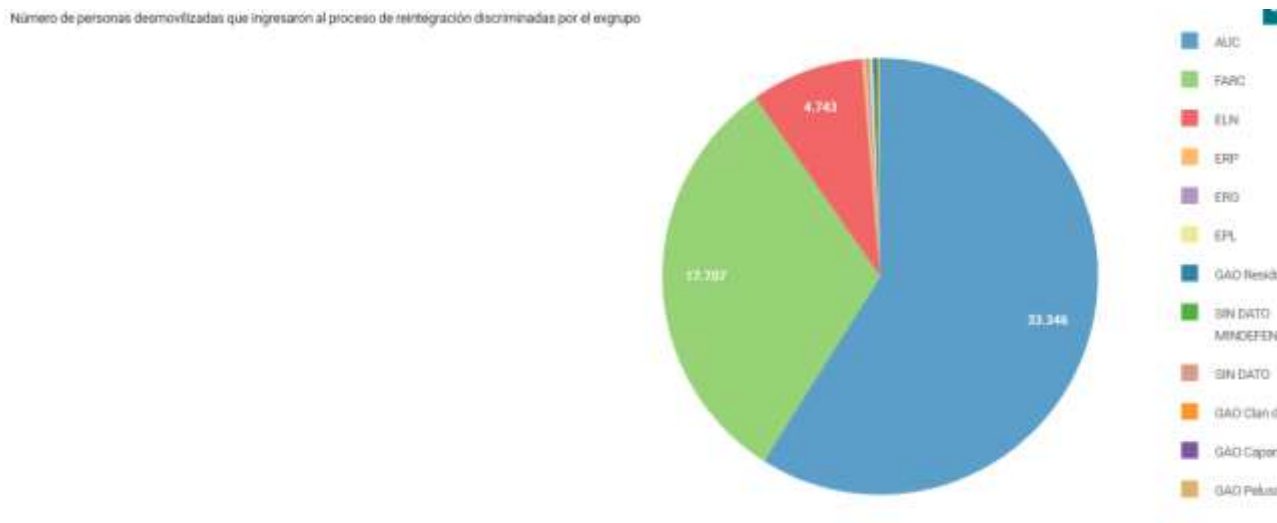
Personas desmovilizadas por departamento de residencia



Fuente: <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Personas-desmovilizadas-por-departamento-de-reside/gg37-w4gv>

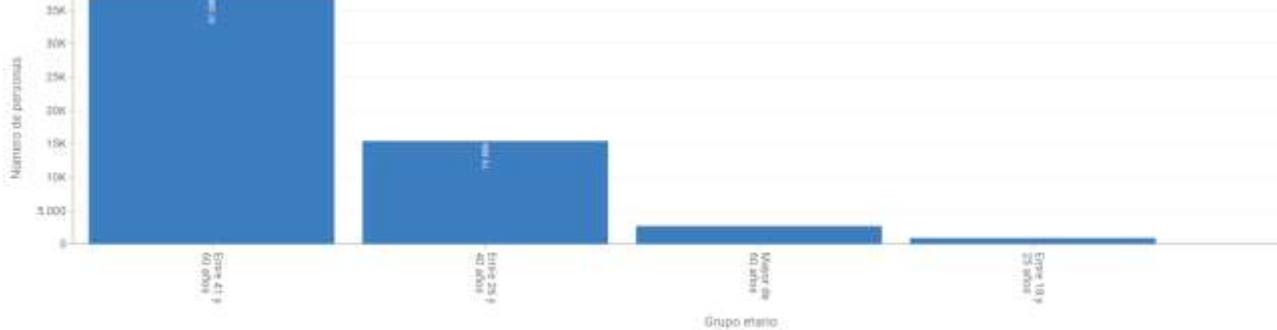
El departamento con mayor número de desmovilizados es Antioquia con 12.207 seguido por la Capital del país con 5.475 y siendo el departamento del Amazonas con 31 el que tiene el menor número de personas en esta condición, lo anterior permite identificar que Antioquia, el Meta y Bogotá D.C son los dos departamentos y la ciudad con mayor número de desmovilizados lo que evidencia que estas zonas son los más afectados por la Violencia y los grupos al margen de la ley.

Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con el exgrupo al que pertenecían



Se evidencia el Grupo subversivo del cual era miembro el individuo antes de su desmovilización: las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) tienen 33.346 personas, FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) cuenta con 17.707, ELN (Ejército de Liberación Nacional) 4.743; siendo estas las desmovilizaciones más significativas frente a todos los grupos.

Personas discriminadas por grupo etario



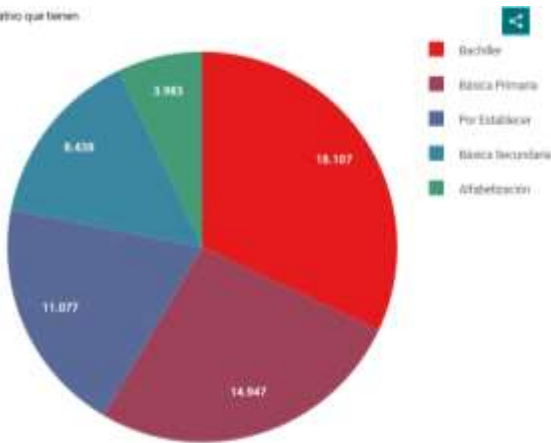
<https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Personas-discriminadas-por-grupo-etario/8m7i-wf2t>



El grupo al que cuenta con más personas discriminadas se encuentra entre los rangos de 41 y 60 años con 37.286 individuos y entre 26 y 40 años con 15.507 personas son más vulnerables y afectadas directamente por la discriminación que se realiza a personas que pertenecieron a grupos subversivos.

Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con su nivel educativo

Número de personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración discriminadas por el nivel educativo que tienen

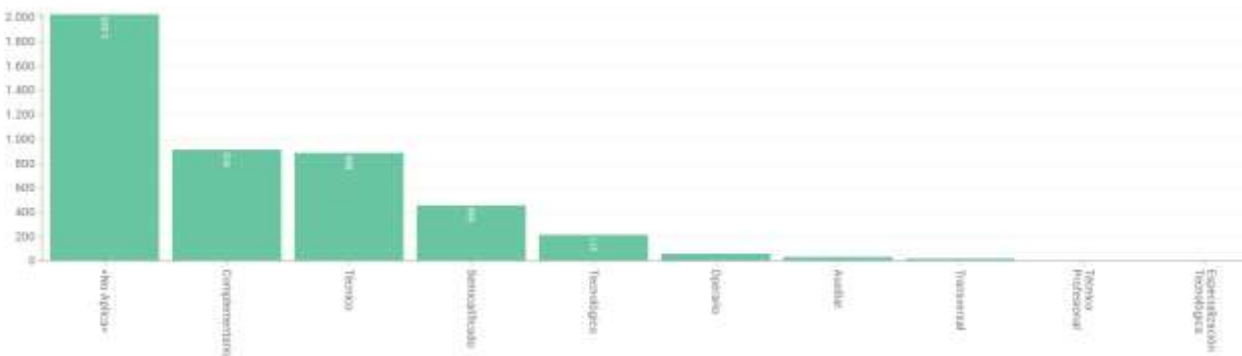


<https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Personas-desmovilizadas-por-nivel-educativo/5fhh-7zav>

El máximo ciclo aprobado de las personas desmovilizadas, teniendo en cuenta la formación académica y formación para el trabajo es de bachiller con 18.107, seguido por básica primaria con 14.947 y sin información con 11.077 individuos.

Personas sin ocupación económica discriminadas por máximo nivel de formación para el trabajo

Personas sin ocupación económica discriminadas por máximo nivel de formación para el trabajo
Número de personas cuya ocupación económica se reporta como "Desocupado", discriminados por el máximo nivel de formación para el trabajo que tienen



El mayor número de personas que se encuentra en condición de cesante son aquellas que no tienen ningún nivel educativo o formación para el trabajo que les permita aplicar para algún tipo de ocupación. Cada registro muestra las características personales, sociales y de comportamiento dentro de la ruta de reintegración de un individuo que se desmovilizó e ingreso al proceso de reintegración.

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Personas-sin-ocupaci-n-econ-mica-discriminadas-por/arij-a25w>

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, se permite hacer entrega de los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre del 2023, donde las empresas encuestadas pertenecen principalmente a los sectores económicos de la manufactura, servicios y comercio.

Desde ACOPI, agradecemos al sector empresarial del país por el apoyo brindado a través de nuestras doce (12) seccionales ubicadas a nivel departamental en Atlántico, Antioquia, Bolívar, Centro de Occidente, Cundinamarca, Caldas, Cauca, Nariño, Tolima, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

Este documento, está compuesto por una primera parte donde se le realiza un seguimiento al comportamiento de las empresas del segmento MiPyme, haciendo énfasis en los indicadores que denominamos fundamentales, como lo es el nivel de la producción de bienes y servicios, el volumen de ventas, el nivel de inversiones realizadas, la rentabilidad, la cuota de mercado, el ausentismo laboral y la generación de empleo. En este mismo sentido, comprende una segunda parte donde se monitorea los resultados sobre mercado laboral a nivel nacional y el comportamiento de este en el segmento MiPyme. Seguidamente, se abre paso a una tercera



parte que busca analizar los factores que inciden en el desempeño de las empresas del segmento y complementan los resultados realizados sobre los indicadores anteriores.

Dentro de estos factores, se incluye a la capacidad productiva, el desabastecimiento de materias primas, el encadenamiento productivo, la dinámica de la inversión, la financiación y la innovación. Asimismo, esta encuesta cuenta con una cuarta parte denominada “comercio exterior en el segmento MiPyme”, donde se observa cómo fue la participación del segmento en exportaciones e importaciones. Luego, se da paso a una quinta parte con un apartado llamado “Seguimiento de impacto de leyes, programas y subsidios” teniendo en cuenta que, desde el gremio, buscamos brindar a las entidades pertinentes información valiosa tomada directamente de los empresarios.

II. Indicadores fundamentales MIPYMES en el tercer trimestre de 2023

A. NIVEL DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los resultados de la encuesta reflejan cómo los empresarios evaluaron la producción de bienes y/o servicios durante el tercer trimestre de 2023. De acuerdo con los datos recopilados, el 45,3% experimentó una reducción en la producción, el 40,1% se mantuvo en niveles estables y el 14,6% experimentó un aumento.

En comparación con el mismo trimestre del año anterior, el 40,1% informó una disminución en la producción, lo que indica un aumento de 5,2 puntos porcentuales.

B. VOLUMEN DE VENTAS

Los resultados de la consulta a los empresarios acerca del volumen de ventas durante el tercer trimestre muestran que el 49,3% experimentó una disminución en este indicador, mientras que el 33,5% mantuvo sus ventas estables y el 17,2% reportó un aumento.

Comparando estos resultados con el mismo trimestre, pero del 2022, se nota un aumento de 5 puntos porcentuales en la proporción de empresas que experimentaron una reducción en el nivel de ventas, lo que significa que hubo un cambio del 44,3% al 49,3% en ese aspecto.

C. NIVEL DE INVERSIÓN REALIZADA

Durante el tercer trimestre de 2023, al consultar a los empresarios de las MiPymes acerca del nivel de inversión realizada, se constató que un 52,1% de ellos informó una disminución en comparación con el trimestre anterior. Adicionalmente, un 33,3% indicó que las inversiones se mantuvieron estables, mientras que un 14,6% reportó un aumento en estas.

Al efectuar una comparativa con el tercer trimestre, pero de 2022, se reveló el comportamiento del nivel de inversión de la siguiente manera: un 46,4% experimentó una disminución, un 43,5% se mantuvo y un 10% experimentó un incremento en la inversión.

Esta tendencia negativa en el indicador es motivo de preocupación, ya que las inversiones revisten una importancia crucial para el crecimiento, la mejora de la competitividad, la rentabilidad y la sostenibilidad de las MiPymes. La realización de inversiones adecuadas permite a las MiPymes fortalecerse y estar mejor preparadas para enfrentar los retos del mercado, así como aprovechar las oportunidades emergentes.

D. RENTABILIDAD

A lo largo del tercer trimestre de 2023, se logra evidenciar una disminución en los niveles de rentabilidad entre las MiPymes que participaron en la encuesta, en comparación con el trimestre anterior. Según los datos recabados, se evidenció que el 13,4% de las MiPymes experimentaron un aumento en su rentabilidad, mientras que para el 33,3% la rentabilidad se mantuvo constante. Sin embargo, es motivo de preocupación que un 53,3% informara una disminución en sus niveles de rentabilidad.

Esta disminución constante durante todo el año en la percepción de rentabilidad se ha dado debido a distintos factores que han golpeado la economía colombiana tales como: aumentos en los costos de materias primas, inestabilidad económica, falta de confianza en los mercados, entre otros.

E. CUOTA DE MERCADO

Al analizar los resultados correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, se destaca que el 46,9% de los empresarios encuestados, pertenecientes al segmento de las MiPymes, informaron una disminución en este indicador. Contrariamente, el 38,9% afirmó que su cuota de mercado se mantuvo estable, mientras que el 14,2% indicó un aumento en este aspecto.

La cuota de mercado se reconoce como un indicador esencial para el éxito de una empresa, dado que una cuota mayor se vincula comúnmente a mayores ingresos y márgenes de beneficio. Sin embargo, si la percepción sobre la cuota de mercado está en descenso, es probable que la empresa esté atravesando una reducción en sus ventas y, en consecuencia, en su rentabilidad. Esta situación demanda una atención cuidadosa para asegurar la competitividad y viabilidad a largo plazo de estas empresas.

F. AUSENTISMO LABORAL

Con el propósito de evaluar el impacto del ausentismo laboral en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2023, se les consultó a los empresarios si este fenómeno había experimentado algún cambio en relación a períodos previos. Los resultados obtenidos revelaron que un 27,4% de los empresarios manifestaron una disminución en el ausentismo laboral, mientras que un 56,1% señaló que se mantuvo estable. Paralelamente, un 16,5% reportó un aumento en el ausentismo laboral.

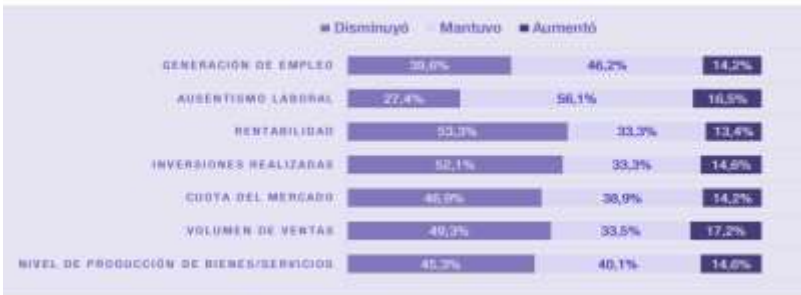
Estos hallazgos proporcionan un panorama importante para comprender la tendencia del ausentismo laboral en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2023.

Esta evaluación puede ser crucial para identificar posibles causas subyacentes, implementar medidas correctivas y garantizar la continuidad operativa y productiva de las empresas.

G. GENERACIÓN DE EMPLEO

Los resultados obtenidos reflejan que un 39,6% de los empresarios encuestados informaron una reducción en la generación de empleo. Paralelamente, un 46,2% indicó que esta situación se mantuvo constante, mientras que un 14,2% mencionó un incremento.

Gráfico 3. Comportamiento de los principales indicadores durante el tercer trimestre de 2023 en comparación con el segundo trimestre



Fuente: Elaboración propia

Después de analizar los resultados estadísticos de la Encuesta de Desempeño Empresarial, realizada por el Observatorio de la MiPyme, es posible concluir que, durante el tercer trimestre de 2023, en promedio, un 44,8% de los empresarios que conforman el segmento MiPyme manifestaron haber experimentado disminuciones en los indicadores previamente mencionados.

Por otra parte, solo un 15% de los encuestados percibió un aumento, mientras que un 40,2% afirmó que estos se mantuvieron estables en comparación con el trimestre anterior.

Al comparar estos mismos datos del tercer trimestre, pero de 2022, podemos observar en promedio, el 40,2% de empresarios del segmento MiPyme manifestaron presentar disminuciones en los indicadores mencionados anteriormente durante el tercer trimestre de 2022, mientras que solo el 12,9% percibió aumento y el 46,8% afirmó que los indicadores mencionados se mantuvieron con respecto al trimestre anterior.

Estos resultados muestran un panorama desafiante no solo para la economía de nuestro país, sino también para las Mipymes.

En comparación con el mismo período del año anterior, un mayor porcentaje de empresarios MiPyme informaron haber experimentado disminuciones en sus indicadores fundamentales. Esta tendencia negativa refleja una desaceleración en el rendimiento de estas empresas.

Estos hallazgos resaltan la importancia de comprender y abordar las posibles causas detrás de esta tendencia. Las MiPyme son una parte crucial de la economía, por lo que es importante identificar y ofrecer apoyo adecuado para estimular su crecimiento y estabilidad.

La evaluación de políticas y estrategias específicas para fortalecer este segmento empresarial podría ser fundamental para contrarrestar este escenario desfavorable y fomentar un entorno más propicio para su desarrollo.

VII. Contratación pública y privada

A. MÉTODO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Basándonos en la información proporcionada por los empresarios MiPymes, es evidente que los métodos más comunes de contratación pública en este segmento se centran en dos enfoques principales.

En primer lugar, destacan los procesos de cuantía mínima también emergen como un mecanismo significativo en la contratación pública para las MiPyme, con una tasa de utilización del 25,7%.

Estos procesos hacen referencia a los contratos de menor valor económico, en los cuales la entidad pública tiene la capacidad de seleccionar directamente al proveedor sin requerir un proceso de licitación completo. Por otro lado, el proceso de licitación, el cual constituye un 25% de las opciones utilizadas.

La licitación se caracteriza por ser un procedimiento formal y transparente, mediante el cual las entidades gubernamentales solicitan propuestas a potenciales proveedores para la adquisición de bienes o servicios.

Gráfico 30. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre de 2023



Fuente: Elaboración propia

B. MÉTODOS DE CONTRATACIÓN PRIVADAS

Además de examinar los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido, abarcando un 43,4% de utilización.

En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 29,1% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 20,4%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 7,1% de utilización en este contexto contractual.

Gráfico 31. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación privada en el tercer trimestre de 2023



Fuente: Elaboración propia

IX. Expectativas para el cuarto trimestre de 2023

Los datos proporcionados muestran una imagen integral de la economía colombiana y las perspectivas de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en el contexto actual.

La atención hacia el futuro del crecimiento económico del país se torna imperativa. De acuerdo con datos del DANE, en el tercer trimestre de este año, el Producto Interno Bruto experimentó una contracción del -0,3% con respecto al mismo período del año anterior, marcando la segunda caída en este indicador en los últimos 23 años, excluyendo el impacto de la pandemia. Esto resulta inquietante, especialmente al considerar que los pronósticos de crecimiento oscilaban entre el 0,1% y el 0,7%.

Si lo miramos desde el enfoque de la producción, las Industrias Manufactureras registraron la mayor contribución al decrecimiento, con una disminución del 6,2%, aportando así un -0,8 puntos porcentuales a la caída del indicador. A este fenómeno se suman el Comercio y la Construcción, que experimentaron descensos del 3,5% y 8,0%, respectivamente. Esta situación impacta significativamente en el segmento de las MiPymes, las cuales constituyen una parte vital de estas actividades y del tejido empresarial del país.

Desde el enfoque del gasto, se le añade el comportamiento de la inversión, que ha experimentado una disminución desde el primer trimestre del año, pasando por tasas del -8,9%, -24,6%, y -33,5%, respectivamente. En ese sentido, la incertidumbre juega un papel fundamental, por lo que es crucial reconocer la relevancia del sector empresarial y de las MiPymes en el país. Esto debe abordarse mediante políticas que impulsen el sector privado y brinden mayor certidumbre, a través de discursos claros y reformas centradas en la solución de problemas estructurales, asegurando la estabilidad de las finanzas públicas.

Las expectativas de las MiPymes para el cuarto trimestre de 2023 son variadas. Si bien prevén aumentos significativos en el volumen de ventas, nivel de producción y cuota de mercado, también existe cautela en cuanto a las inversiones y la rentabilidad esperada. Este enfoque más cauteloso puede reflejar la incertidumbre en el entorno económico y la necesidad de adaptarse a las condiciones cambiantes.

Gráfico 38. Expectativas de los empresarios MiPymes para el cuarto trimestre de 2023



Fuente: <https://acopi.org.co/encuesta-de-desempeno-empresarial/>

Técnico

CALIBRACIÓN

La calibración es un proceso de aseguramiento de la calidad de equipos, esta tiene como fin comparar los valores de magnitudes que indica un instrumento con valores de referencia de mayor exactitud y que han sido aceptados por organismos nacionales o internacionales. La calibración de un instrumento se realiza bajo condiciones específicas y su calidad se garantiza con la precisión de las medidas, la exactitud de los patrones y la validez de la calibración.

La calibración es el proceso de verificación y ajuste de la escala de medición, para garantizar que el instrumento está en óptimas condiciones técnicas y metrológicas. La correcta calibración garantiza que los instrumentos se encuentren en funcionamiento adecuado para su uso y el certificado de calibración avala este proceso, la calibración de los instrumentos de medición es un requisito para cumplir con los controles exigidos e implícitos en el estándar internacional para laboratorios ISO 17025.

La calibración cubre diferentes variables conforme al tipo de equipo tales como: Temperatura, volumetría, humedad, presión, conductividad, pH, fotometría, viscosidad y velocidad angular. La correcta calibración de los equipos proporciona la seguridad que los productos o servicios que se ofrecen reúnen las especificaciones requeridas y garantizan el buen funcionamiento de los equipos, el cumplimiento de los requisitos de las normas de calidad, y la fiabilidad y trazabilidad de las medidas realizadas.

La frecuencia de la calibración de los equipos depende de diversos factores como: naturaleza de equipo, condiciones de uso, gravedad de consecuencias de ausencia de calibración o verificación, historia previa del equipo, incertidumbre, costos de la calibración y recomendaciones del fabricante. Los equipos que deben ser sometidos a procedimiento de calibración son todos aquellos que tengan influencia directa o indirecta con la emisión de resultados.

Los equipos que realicen mediciones de temperatura, humedad, volumen, pesaje, presión, flujo de gas, entre otros, deben ser contenidos en un plan de calibración que permita asegurar la calidad de su medición. Las calibraciones de los equipos deben ser realizadas en laboratorios acreditados que aseguren la trazabilidad a patrones nacionales o internacionales reconocidos e incluyan información sobre las medidas realizadas y las incertidumbres asociadas. En este sentido, la calibración de un equipo implica la emisión de un certificado en donde se identifiquen:

1. El equipo calibrado (código, denominación número de serie)
2. Referencia de certificado de calibración
3. Fecha de calibración
4. Procedimiento de calibración
5. Patrones de calibración o materiales de referencia
6. Condiciones ambientales
7. Resultados e incertidumbres del procedimiento
8. Persona que efectuó la calibración y firma del responsable
9. Fecha tentativa de la próxima calibración a realizar según especificaciones del equipo y el cronograma que se establezca.

Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología

Conforme al documento CONPES 3446 del 2006 se establecieron los lineamientos para el desarrollo de una política nacional que: i) Reorganice el marco institucional del Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología (SNNCM); ii) Fortalezca las actividades de expedición de reglamentos técnicos, normalización, acreditación, designación, evaluación de la conformidad y



metrología y; iii) Permita obtener el reconocimiento internacional del Subsistema Nacional de la Calidad. En la segunda parte del documento CONPES se plantea un conjunto de 8 estrategias para la conformación del Subsistema Nacional de la Calidad – en adelante SNCA-. Una de ellas es la conformación del Organismo Nacional de Acreditación con reconocimiento internacional, respecto de la cual se plantean las siguientes acciones: "i) Impulsar la creación de un organismo nacional de acreditación como una institución sin ánimo de lucro, de naturaleza mixta y régimen de derecho privado y que esté tutelado por el Estado. ii) Obtener el reconocimiento internacional del organismo nacional de acreditación y garantizar la participación de éste en los foros internacionales correspondientes. iii) Unificar los requisitos de acreditación exigidos a los organismos de evaluación de la conformidad"

Creación del ONAC

En ejecución de las políticas adoptadas en el CONPES 3446, en noviembre de 2007 fue creado el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC como la opción de país para obtener el reconocimiento internacional de la acreditación, en un contexto de continuidad con la actividad que venía desarrollando la SIC. En el mismo sentido, en diciembre de 2008 en el decreto 4738 se designó al ONAC como Organismo Nacional de Acreditación y se le señalaron las funciones que en esa condición le corresponde cumplir como organismo nacional de acreditación a la ONAC, a saber:

- 1. Prestar los servicios en condiciones no discriminatorias y observar las demás disposiciones en materia de competencia económica.
- 2. Establecer un procedimiento interno que permita declarar impedimentos y abstenerse de actuar cuando se incurra en conflicto de interés.
- 3. Tramitar las solicitudes de acreditación de conformidad con las normas técnicas internacionales.
- 4. Garantizar permanentemente la idoneidad del personal involucrado en sus actividades.
- 5. Acreditar previa verificación del cumplimiento de los requisitos a los organismos de evaluación de la conformidad para operar en el Subsistema Nacional de la Calidad.
- 6. Mantener un programa de seguimiento y vigilancia que permita demostrar en cualquier momento que los organismos acreditados siguen cumpliendo las condiciones y requisitos que sirvieron de base para su acreditación.
- 7. Proporcionar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la información que le solicite sobre el ejercicio de la actividad de acreditación, sin menoscabo del cumplimiento del principio de confidencialidad.
- 8. Asegurar su reconocimiento internacional a través de la afiliación, participación, evaluación y demás acciones programadas en las instituciones y foros regionales e internacionales relacionados con actividades de acreditación".
- 9. Ser la fuente oficial de la información sobre la acreditación en Colombia.

FRECUENCIA DE LOS SERVICIOS DE CALIBRACION:

La calibración de un equipo de medición o de los que intervienen en la determinación de algún parámetro analítico, se realiza con el fin de garantizar que el equipo se encuentra operando en óptimas condiciones, de acuerdo con las especificaciones de los métodos de referencia y garantizar la confiabilidad de los resultados. Del certificado emitido como resultado de la calibración realizada, se asocia la incertidumbre al resultado final del parámetro determinado y se determina el uso o no del equipo para la determinación de acuerdo con el límite establecido.

Por norma general del Organismo Nacional de Acreditación, los certificados de calibración no tienen vigencia, de hecho, ese documento únicamente representa las mediciones del instrumento al momento en que se calibró y en las condiciones en que realizó ese proceso, los certificados de calibración acreditados siempre tendrán una nota acerca de esto, por tanto, un instrumento de medición puede cambiar su escala de medición o escala de graduación en el tiempo, ya sea por desgaste de los componentes (tanto los mecánicos como los electrónicos) propio de su uso normal, por las condiciones del uso que pueden llegar a ser extremas, porque ha sido reparado, entre otros, entonces la calibración se debe repetir.

DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMA–DCMA dentro de su Plan de Mantenimiento, Verificación y Calibración, tiene establecida una frecuencia de calibración de un año, sin embargo, puede variar si en algún caso el equipo a calibrar, presenta fallas recurrentes y debe ser intervenido para realizar mantenimiento preventivo o correctivo, y si en ésta intervención, se realizan modificaciones o reparaciones que afectan la magnitud de medición, se hace necesaria nuevamente la calibración del instrumento o equipo. Por esta razón, es difícil determinar el número de calibraciones que se deben realizar a un instrumento porque, dependen en gran medida, de la frecuencia de uso, de las fallas que se presenten, de las intervenciones que se les realicen, y el nivel de afectación del resultado final del parámetro determinado por los instrumentos o equipos de medida que intervienen en el proceso.

Regulatorio

NORMATIVIDAD GENERAL

NORMA	DESCRIPCION DE LA NORMA
Ley 3 de 1961	Por la cual se crea la Corporación Autónoma Regional de la Sabana de Bogotá y de los Valles de Ubaté y Chiquinquirá.
Ley 9 de 1979	Por el cual se dictan medidas sanitarias
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los



	recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1938 de 2018	“Por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 33 y 38 de la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”
Decreto 3100 de 2003	Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones.
Decreto 2323 de 2006	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones”
Decreto 1575 de 2007	Por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano
Resolución 2115 de junio 22 de 2007 - Ministerio de la Protección Social Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.	TERRITORIAL “Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”
Resolución IDEAM 1358 del 13 de noviembre de 2019	Por la cual se extiende la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biológica, a DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMADE LA CAR, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración"
CONPES 3550 DE 2008	Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química.
NTC ISO/IEC 17025:2017	Requisitos Generales para la competencia de los Laboratorios de ensayo y calibración.

NORMATIVIDAD ESPECIFICA

NORMA	DESCRIPCIÓN
SISTEMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y METROLOGÍA	“Conforme al documento CONPES 3446 del 2006 se establecieron los lineamientos para el desarrollo de una política nacional de la calidad”.
Decreto 780 de 2016	En sus Títulos 5, artículo 2.8.5.1.1 “Carácter de las disposiciones. De conformidad con los artículos 594 y 597 de la Ley 9ª de 1979, la salud es un bien de interés público. En consecuencia, son de orden público las disposiciones del presente Título mediante las cuales se regulan las actividades relacionadas con la investigación, prevención y control de la Zoonosis”.
DECRETO 2269 de 1993	“Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología”.
Resolución 2115 de 2007	“Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
CONPES 3550 de 2008	“Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química”.
NTC-ISO 17025	“Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración”.
NTC-ISO 14001	“Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso”.
ISO 9001: 2008.	“Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos”.
Resolución IDEAM 0358 del 12 de mayo de 2020	“Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación a DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMA- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA y se toman otras determinaciones”
Resolución IDEAM 1358 del 13 de noviembre de 2019	“Por la cual se extiende la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biológica, a DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMADE LA CAR, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración"
Resolución IDEAM 0302 del 21 de marzo de 2019	“Por la cual se modifica la autorización de DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMADE LA CAR, para realizar medición de emisiones generadas por fuentes móviles”.
Resolución IDEAM 1952 del 24 de agosto de 2018	“Por la cual extiende el alcance de la acreditación a DIRECCIÓN TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMADE LA CAR”.
Resolución IDEAM 0665 del 15 de marzo de 2018	“Por la cual se renueva y extiende la acreditación a la DIRECCIÓN OPERATIVA LABORATORIO AMBIENTAL CAR”.
Resolución IDEAM 1490 del 30 de agosto de 2016	“Extiende acreditación al Laboratorio Ambiental”.
Resolución IDEAM 3134 del 13 de diciembre de 2013	“Renueva y extiende acreditación al Laboratorio Ambiental”.
Resolución IDEAM 2327 del 10 de diciembre del 2010	“Renueva alcance acreditación Laboratorio Ambiental”.



B. ESTUDIO DE LA OFERTA
<p>Antecedentes del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC</p> <p>El artículo 3 de la Ley 155 de 1959 le corresponde al Gobierno Nacional «(...) intervenir en la fijación de normas sobre pesas y medidas, calidad, empaque y clasificación de los productos, materias primas y artículos o mercancías con miras a defender el interés de los consumidores y de los productores de materias primas (...).». Por su parte, Colombia aprobó la adhesión al Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio mediante la Ley 170 de 1994, que contiene, entre otros, el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el cual alienta a los países a reconocer activamente los resultados de las evaluaciones de la conformidad de otros países, como las pruebas, el examen, la inspección, la calibración, la verificación y la certificación, cuando estos sean emitidos por organismos acreditados por organismos de acreditación reconocidos por las cooperaciones multilaterales de acreditación.</p> <p>Por su parte, mediante la Ley 8 de 1973, Colombia aprobó el Acuerdo Subregional Andino. Posteriormente, la Comisión de la Comunidad Andina aprobó en noviembre de 2019 la Decisión 850 que crea el Sistema Andino de la Calidad y reconoce que «la normalización técnica, reglamentación técnica, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología, constituyen herramientas esenciales para el desarrollo de la Subregión Andina, dado que propician la mejora progresiva de la calidad de los productos que se intercambian en el comercio internacional, y a alcanzar los objetivos legítimos de la seguridad nacional; la prevención de prácticas que puedan inducir a error, la protección de la salud o seguridad humana, de la vida, de la salud animal o vegetal, o del medio ambiente, entre otros».</p> <p>Ahora bien, el artículo 4 de Decisión 376 de la Comunidad Andina, relacionada con el Sistema Andino de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología, establece que «Las actividades de normalización, acreditación, ensayos, certificación, reglamentos técnicos y metrología, que comprende el Sistema, serán aplicables a todos los productos y servicios que se fabriquen o comercialicen en la Subregión, sin considerar los aspectos fitosanitarios y zoonosanitarios, u otros aspectos que se encuentren ya regulados por una Decisión particular. Estas actividades se coordinarán con los Organismos Nacionales Competentes designados por Ley en cada País Miembro.»</p> <p>Particularmente el artículo 18 de la Decisión 850 de la Comunidad Andina establece que «Los Organismos Nacionales de Acreditación de los Países Miembros serán los encargados de evaluar y acreditar la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad que operen en la Subregión Andina; para lo cual deben cumplir con los requisitos de la versión vigente de la norma internacional ISO/IEC 17011».</p> <p>Como consecuencia del desarrollo reglamentario del Subsistema Nacional de la Calidad, el Decreto 1595 de 2015 y 191 de 2022, compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, coordina las actividades que realizan las instancias públicas y privadas relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas sobre normalización técnica, elaboración y expedición de reglamentos técnicos, acreditación, designación, evaluación de la conformidad y metrología.</p> <p>En este contexto: (i) El ejercicio exclusivo de la actividad de acreditación consignado en el artículo 2.2.1.7.7.6 del Decreto 1074 de 2015 se dirige a la representación y a llevar la posición de país ante la Comunidad Andina de Naciones y foros multilaterales en materia de acreditación, y participar en las instituciones y actividades regionales e internacionales relacionadas con actividades de acreditación, sin perjuicio de las competencias que en la materia tengan las entidades públicas y las políticas de Acreditación transfronteriza. (II) La actividad de acreditación es un servicio de interés público y social que presta ONAC, con sujeción a las normas nacionales de derecho privado e internacionales en materia de acreditación, particularmente la norma internacional ISO/IEC 17011 o la aplicable conforme a las decisiones andinas, con alcance en reglamentos y normas técnicos. El servicio de acreditación se adelantará mediante los procedimientos que la corporación emita para el efecto y con base en los costos que requiera la prestación de dicho servicio.</p> <p>Finalmente, en el 2023 se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Ley 2294, la cual prevé en su artículo 260, lo siguiente:</p> <p>“El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- proveerá el servicio de interés público y social de carácter comercial acreditación y tomará las decisiones de otorgamiento, seguimiento, ampliación, suspensión, reducción y retiro, con sujeción a las normas nacionales de derecho privado y a las normas internacionales en materia de acreditación, particularmente la norma internacional ISO/IEC 17011, y de acuerdo con los reglamentos técnicos y las normas técnicas nacionales e internacionales.</p> <p>Por otro lado, es importante manifestar que el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC, cumple las actividades de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia desde 2008. En dicho año, se suprimió el carácter de actividad pública administrativa de la acreditación y se reconoció plenamente su carácter técnico.</p> <p>Desde el punto de vista empresarial, el Organismo Nacional de Acreditación del Colombia, ONAC, es una corporación que pertenece al Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL, de carácter privado, naturaleza mixta y sin ánimo de lucro, que se constituye y organiza bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil Colombiano, las normas sobre ciencia y tecnología del Decreto Ley 393 de 1991 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y las normas técnicas internacionales aplicables.</p>



La ONAC, tiene como objeto principal proveer los servicios de acreditación a los organismos de evaluación de la conformidad, en adelante OEC, para acreditar su competencia, ejercer como autoridad de monitoreo en buenas prácticas de laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación en Colombia.

La **ONAC** tiene como competencia la prestación de un servicio público de carácter comercial que cuenta con un régimen jurídico especial y que debe garantizarse por parte del Estado, regulado por normas técnicas internaciones

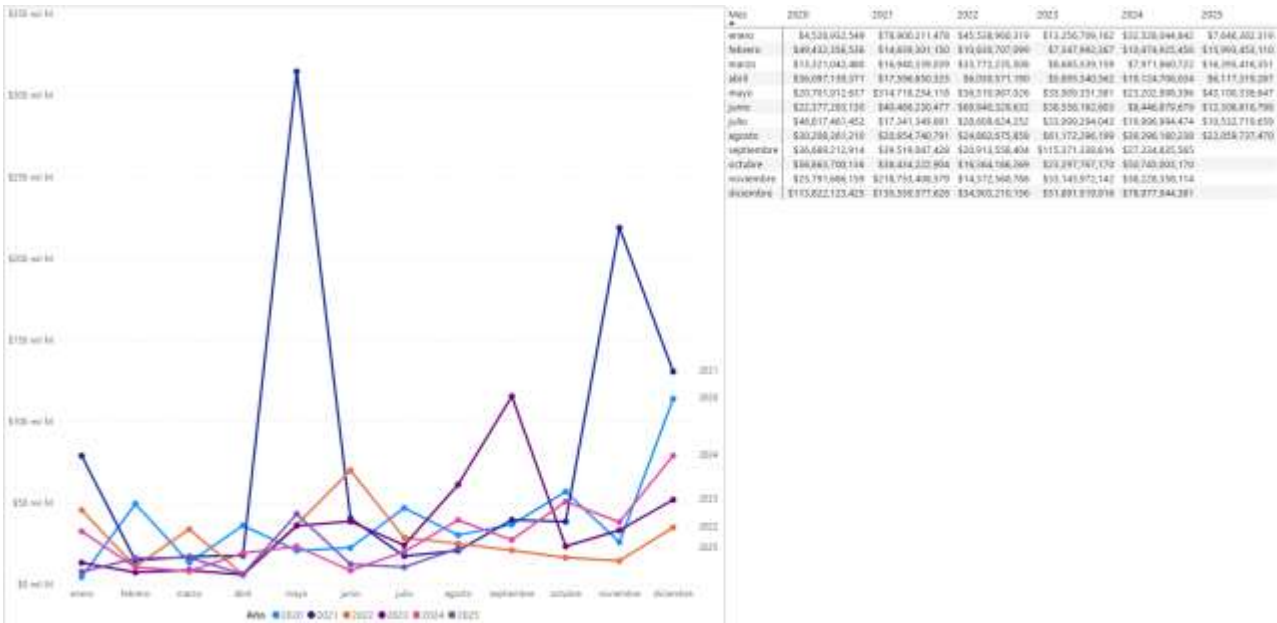
La ONAC tiene 227 empresas acreditadas con esquema de reconocimiento internacional para laboratorios de calibración – Reconocimiento internacional IAAC/ILAC.

Fuente: <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>

Así mismo, para cubrir la necesidad de DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMA en materia de **“REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN - DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR”**, a la par de los anexos técnicos, se realiza una identificación del panorama de posibles oferentes que poseen la capacidad técnica para llevar a cabo el objeto contractual dada su experiencia.

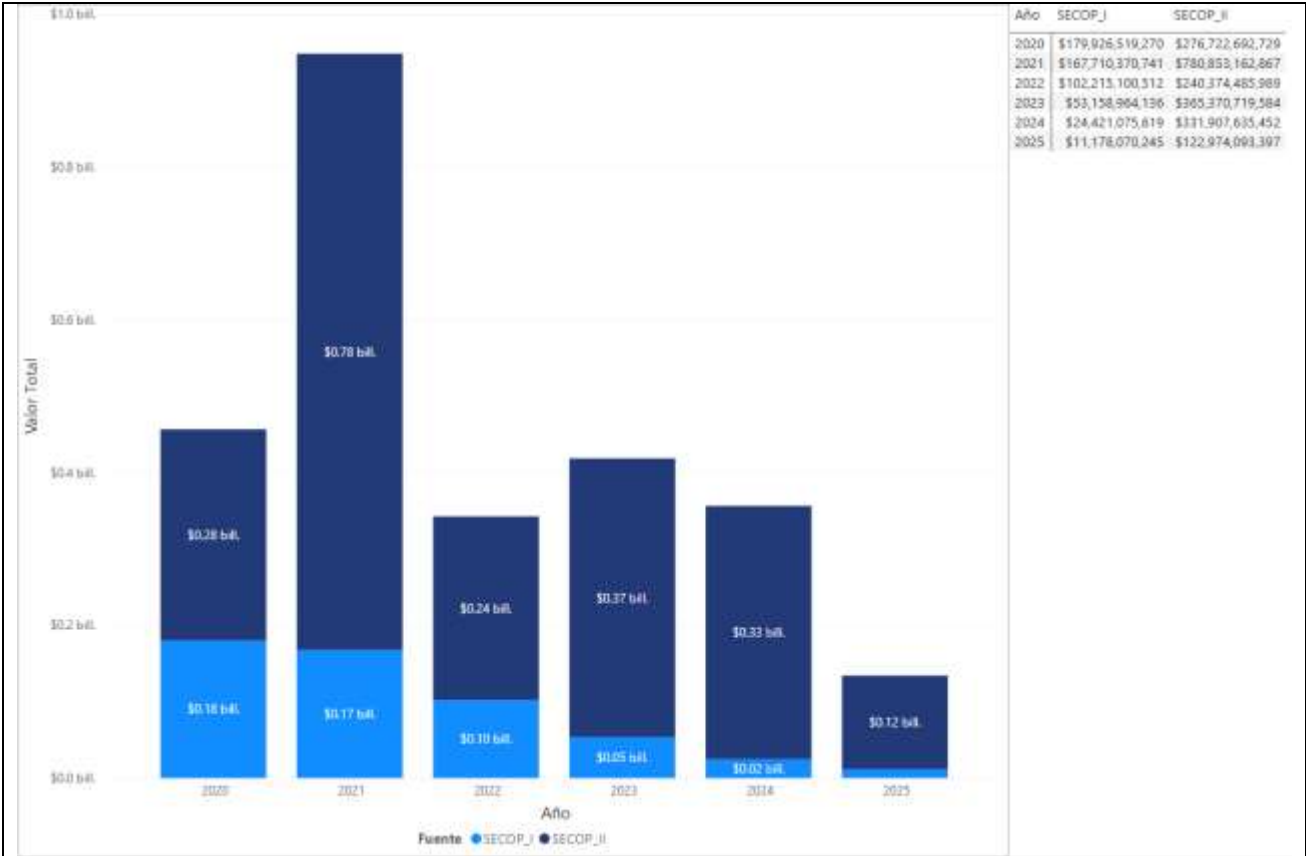
Con respecto al comportamiento del mercado desde el punto de vista de las necesidades del estado, y lo relacionado a las inversiones y contratos realizados por las entidades estatales, las cuales se han realizado y registrado dentro de las plataformas SECOP I y SECOP II, se realizó la consulta en la página de Colombia compra eficiente, dentro de sus herramientas de Análisis de datos de compra pública (<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJm9iOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYzZlZWw6Cl6ljdjMDkwNDY2Y2Ixc5ZDVIM2Q4YzFZSIsImMiOjR9>), se puede determinar la siguiente información:

Basados en los contratos realizados bajo las plataformas SECOP I y SECOP II, y filtrando por el código principal del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC y relacionados con el objeto contractual (**código 81101700 – INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**), la información encontrada desde el año 2020 y hasta lo corrido del 2025 (a fecha de consulta: 30/09/2025), se han realizado contratos por los siguientes valores:

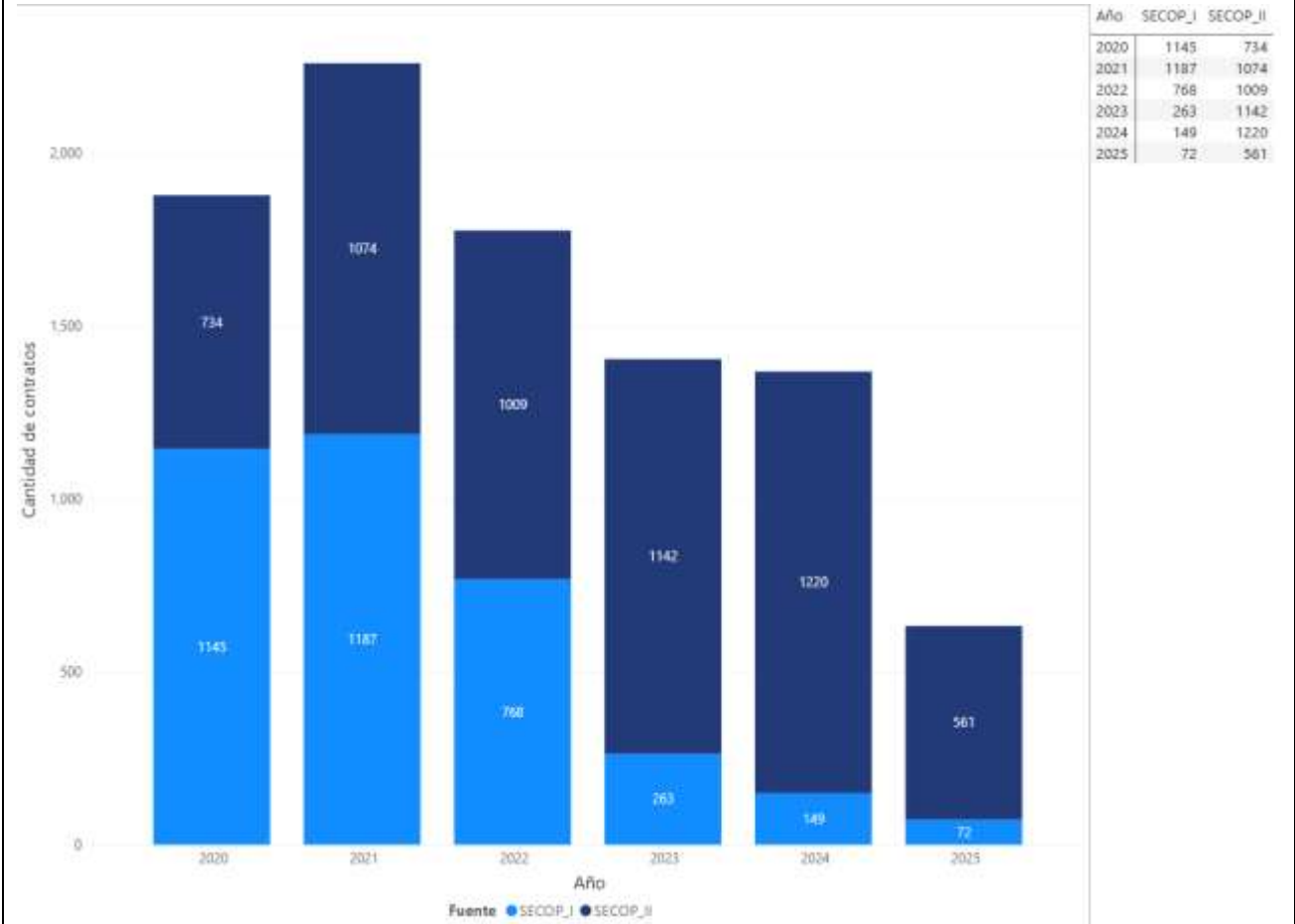


En síntesis, se han realizado contratos con objetos similares entre el 2020 y hasta lo corrido del presente año, por un valor de **\$2.656.812.890.541**, donde en la tabla anterior se puede observar su discriminación por año y por meses.

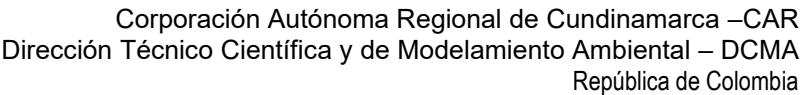
Adicionalmente, en la siguiente tabla, se podrá observar, los recursos invertidos que se han realizado dentro de las 2 plataformas descritas (**SECOP I y SECOP II**):



En este mismo lapso, se realizaron alrededor de **9.324** contratos con **4.519** proveedores, relacionados con el código en mención de la siguiente manera:



Por otra parte, y según la información determinada por SECOP I y SECOP II, se puede caracterizar por modalidades de contratación, donde la modalidad más frecuente es la **Contratación Directa**:



El ONAC es una corporación que pertenece al Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL-, de carácter privado, naturaleza mixta y sin ánimo de lucro, que se constituye y organiza bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil Colombiano, las normas sobre ciencia y tecnología del Decreto Ley 393 de 1991 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y las normas técnicas internacionales aplicables.

El servicio de acreditación abre oportunidades a los OEC y los productores que éstos certifican para demostrar la calidad de sus productos y servicios e, incluso, competir en mercados internacionales.

Dado que las labores que desarrolla el ONAC se encuentran evaluadas, a su vez, por pares internacionales, la certificación de los OEC colombianos tiene validez en múltiples países que hacen parte de los acuerdos internacionales de cooperación en los que hace parte ONAC, acuerdos que son refrendados por evaluaciones entre pares, siempre que los organismos de acreditación demuestren el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17011 “Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad”.

En suma, las competencias de ONAC constituyen la prestación de un servicio público de carácter comercial que cuenta con un régimen jurídico especial y que debe garantizarse por parte del Estado, regulado por normas técnicas internacionales.

Dentro de su listado de empresas inscritas y acreditadas de laboratorios de calibración (LAC) con reconocimiento internacional IAAC/ILAC, a nivel nacional hay 214 empresas (<https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>) con la capacidad técnica para realizar los servicios de calibración, sin embargo, no todas ellas pueden realizarlo en todas las magnitudes que requiere la Dirección, estas empresas se especializan en determinadas magnitudes como por ejemplo en magnitudes tales como la acústica, caudal, velocidad de flujo, concentración de sustancias, densidad, peso, masa, temperatura, humedad, dureza, eléctrica, energía, esfuerzo, fuerza, longitud, espesor, longitud, óptica, pasión, pH, conductividad, radiación, termodinámica, tiempo, frecuencia, velocidad, viscosidad volumen, etc.

INTERESADOS EN ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN

Las empresas que requieren servicios de calibración son todas aquellas que tienen equipos para la medición de las diferentes magnitudes anteriormente mencionadas, por tanto serán empresas públicas o privadas, que cumplen como laboratorios de ensayos que para su acreditación ante el IDEAM, este exige tener y mantener un plan de verificación, mantenimiento y calibración de equipos de medición, análisis o cuantificación de parámetros asociados a la obtención de resultados para la toma de decisiones, este tipo de laboratorios pueden estar en universidades públicas y privadas, en alcaldías, gobernaciones y ministerios y otras entidades públicas descentralizadas, también se incluyen aquí todas las empresas privadas que para hacer trazabilidad de sus procesos y la creación o fabricación de sus productos deben tener en óptimas condiciones sus equipos de análisis y medición.

BENEFICIARIO DE REALIZAR LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN

Al ejecutar el contrato de servicios de calibración para los diferentes equipos de laboratorio que le pertenecen a la Corporación, los principales beneficiarios serán los clientes internos y externos que requieran los servicios de muestreo, medición y/o o análisis de muestras para la determinación de parámetros específicos en cualquiera de las matrices que contempla DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMAde la DCMA, por tanto, a la final los beneficiarios de estos servicios serán los habitantes naturales y/o jurídicos que se encuentren en la jurisdicción CAR, pero sin que ello no implique que cualquier otro que este por fuera de la jurisdicción CAR no pueda acceder a los servicios que ofrece la Corporación en este espacio.



OFERTA DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN PARA DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMA-DCMA DE LA CAR

La oferta del mercado nacional para la calibración de equipos para laboratorio, es limitada en el país, en el sentido que los equipos sobre los cuales se va a realizar servicios de calibración tienen la característica de especializados y no cualquier laboratorio de calibración tiene la experiencia para hacerlo en equipos específicos que posee la Corporación, adicional a ello, existen diferentes metodologías de calibración según la magnitudes, ya que puede presentarse el caso que aunque un laboratorio de calibración tenga el alcance para realizar la calibración de cierta magnitud, pero no para la calibración de dicha magnitud en la metodología de calibración que se requiera específicamente.

Sin embargo, y producto de la experiencia que se ha obtenido a lo largo de los años en los diferentes procesos de Contratación que adelanta DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMA- DCMA para la calibración de equipos especializados, se han realizado búsquedas de empresas acreditadas por el ONAC, y se encontró que a nivel nacional, que empresas dedicadas a realizar servicios de calibración a las magnitudes específicas que requiere Dirección, son limitadas, por tanto se decidió solicitar cotización a las empresas que pueden tener acreditación para las magnitudes que los equipos que DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMA- DCMA, tiene a su cargo y que pueden ser las siguientes:

No	PROVEEDOR	NIT	OBSERVACION	MIPYME
1	17020/25 RETIE INGENIERIA Y GESTION SAS SIGLA: 17020/25 RIG SAS	830.113.424-6	RUP NO RENOVADO	SI
2	ALPHA METROLOGÍA S.A.S	900.407.506-8	RUP NO RENOVADO	SI
3	ASISTENCIA METRICA Y CALIBRACION S.A.S	900.119.435-8	RUP NO RENOVADO	SI
4	AUTOMATIZACIÓN S.A.	890.900.769-6		NO
5	AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS	900.505.419-5		SI
6	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	800.184.195-9		NO
7	CENTRO DE METROLOGIA Y CALIBRACION BIOMEDICA E INDUSTRIAL S.A.S	901.001.518-6	RUP NO RENOVADO	SI
8	CENTRO ESPECIALIZADO DE METROLOGIA Y CALIBRACION S.A.S.	901.246.811-1	RUP NO RENOVADO	SI
9	CERTIFICACIÓN MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN S.A.S.	901.340.578-1		SI
10	CM Y COMPAÑÍA LIMITADA	830.037.210-1		SI
11	COLMETRIK S.A.S. COLOMBIANA DE METROLOGÍA	900.008.963-9		SI
12	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S	830.097.194-8		NO
13	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. - CONAMET S.A.S.	900.186.088-0		SI
14	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE GAS - CDT DE GAS	804.009.247-1		SI
15	LABORATORIO DE METROLOGIA CREACIONES Y SUMINISTROS SAS	830.019.719-1		SI
16	ESPECIALISTAS EN METROLOGÍA S.A.S	900.484.994-7	RUP NO RENOVADO	SI
17	EUROMETRIC COLOMBIA LTDA	900.364.830-3	NO TIENE RUP	SI
18	IMPROTEC LIMITADA	800.248.180-5	RUP NO RENOVADO	SI
19	INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA – ICCLAB LTDA	830.139.036-4		SI
20	INGOBAR METROLOGIA SAS	900.607.487-4		SI
21	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC	860.012.336-1		NO
22	INTECCON COLOMBIA LTDA	811.043.871-5		SI
23	K2 INGENIERIA SAS	804.007.055-3		NO
24	KASSEL GROUP	830.053.900-2		SI
25	LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA	830.102.766-2	RUP NO RENOVADO	SI
26	LABORATORIO AGUA & CALIBRACIÓN S.A.S.	901.243.641-2	RUP NO RENOVADO	-
27	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S.	901.030.930-1		SI
28	LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS	830.072.436-7		SI
29	LABZUL S A S	900.923.902-4		NO
30	METREX S.A.	817.000.724-8		NO
31	METRILAB LTDA	900.181.386-8	RUP NO RENOVADO	SI
32	METROLABOR LTDA.	830.082.016-1		SI
33	METROLOGÍA ANALÍTICA S.A.S	900.514.249-8		SI
34	METROLOGÍA GLOBAL S.A.S. - METROGLOBAL S.A.S.	811.030.748-0		SI
35	METROLOGIA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL MIC S.A.S.	802.014.850-4		SI
36	METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.	900.279.151-7		SI
37	METROLOGICAL CENTER S.A.S.	901.079.270-0		SI
38	PINZUAR S.A.S.	800.006.900-3		SI



39	QUIMITRÓNICA S.A.S.	830.051.965-1		SI
40	SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA SAS	900.230.588-1		SI
41	SERVIMETERS S.A.S.	830.117.370-5		NO
42	SET Y GAD S.A.S.	830.065.092-8		SI
43	SOLUMED INGENIERÍA S.A.S	900.348.900-3		SI
44	TEKCEN S.A.S.	900.025.724-7		SI
45	UNION METROLOGICA SAS	830.072.961-2		SI
46	VALIDACIONES Y METROLOGÍA L&M S.A.S.	900.884.103-8		SI
47	YEQUIM S.A.S	830.012.275-1		SI
48	SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S SIMIM S.A.S	900.218.791-1		SI
49	ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL SAS	900.931.733-1		SI

De la muestra anterior de cuarenta y nueve (49) empresas para el análisis del sector, se tienen en cuenta treinta y ocho (38) de ellas, toda vez que la empresa: 17020/25 RETIE INGENIERIA Y GESTION SAS SIGLA: 17020/25 RIG SAS, ALPHA METROLOGÍA S.A.S, ASISTENCIA METRICA Y CALIBRACION S.A.S, CENTRO DE METROLOGIA Y CALIBRACION BIOMEDICA E INDUSTRIAL S.A.S, CENTRO ESPECIALIZADO DE METROLOGIA Y CALIBRACION S.A.S, ESPECIALISTAS EN METROLOGÍA S.A.S, IMPROTEC LIMITADA, LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA, LABORATORIO AGUA & CALIBRACIÓN S.A.S y METRILAB LTDA no cuentan con Registro Único de Proponentes –RUP Renovado. La empresa: EUROMETRIC COLOMBIA LTDA, no tiene Registro Único de Proponentes – RUP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de Mipymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidencio que el **83%** de las empresas ostentan la calidad de Mipymes.

Evento cotización SECOP II -Solicitud de información a proveedores

Posterior a la identificación de algunas empresas del sector, se procedió a realizar solicitudes de cotizaciones a proveedores inscritos el SECOP II, dicha solicitud se realizó bajo el radicado **CAR-DCMA-SIP-003-2025**, del día **27 de febrero de 2025**, dando fecha de cierre para enviar cotizaciones hasta el día **7 de marzo de 2025**. Esta solicitud se puede verificar por medio del siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37843094&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Proceso : REALIZAR CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE AN... (id.CO1.BDOS.7724566)

Solicitud de información a los Proveedores

CAR-DCMA-SIP-003-2025

Unidad de contratación SECRETARÍA GENERAL

[Ver detalles](#)

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37843094&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegarlo en la herramienta donde va a transmitir la información.

REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN – DIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

Consultar (ETC-00-00) Exportar (Excel) Guardar

Fecha de presentación de ofertas: 7/3/2025 12:00 PM - Fecha de publicación: 27/2/2025 10:24 PM

LINEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

Presentación de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta

Entidad

Presentado

Oferta

COTIZACION CALIBRACIONES LOTE VI - LABZUL S.A.S	LABZUL S.A.S	7/3/2025 9:35 AM	1
UNION METROLOGICA S.A.S COTIZACION	Union Metrologica SAS	5/3/2025 3:34 PM	232.089.313
PROPUESTA COMERCIAL EUROMETRIC COLOMBIA	EUROMETRIC	6/3/2025 2:26 PM	33.585.740
COMPANIA NACIONAL DE METROLOGIA SAS -CAR-DCMA-SIP-003-2025	CONAMET S.A.S	5/3/2025 2:47 PM	410.001.030
Oferta EO-005-25	CORPORACION COT DE GAS	5/3/2025 1:08 PM	115.063.120
PARTICIPACION DE METRILAB LTDA AL PROCESO CAR-SIP-003-2024	METRILAB LTDA	5/3/2025 7:57 AM	14.637.090
Universidad de Antioquia, Calibración	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	4/3/2025 2:07 PM	32.685.090

De la anterior solicitud en mención realizada por SECOP II, llegaron cotizaciones de las siguientes empresas:

LABORATORIO	NIT	OBTENIDA POR MEDIO DE	GRUPO
-------------	-----	-----------------------	-------



COMPañIA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. - CONAMET S.A.S.	900.186.088-0	SECOP II	III
METRILAB LTDA	900.181.386-8	SECOP II	III
QUIMITRÓNICA S.A.S.	830.051.965-1	SECOP II	III
ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL SAS	900.931.733-1	SECOP II	III
LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S.	901.030.930-1	SECOP II	III
COMPañIA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. - CONAMET S.A.S.	900.186.088-0	SECOP II	IV
METRILAB LTDA	900.181.386-8	SECOP II	IV
METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.	900.279.151-7	SECOP II	IV
QUIMITRÓNICA S.A.S.	830.051.965-1	SECOP II	IV
SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S SIMIM S.A.S	900.218.791-1	SECOP II	IV
ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL SAS	900.931.733-1	SECOP II	IV
COMPañIA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. - CONAMET S.A.S.	900.186.088-0	SECOP II	IV
ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL SAS	900.931.733-1	SECOP II	IV
LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S.	901.030.930-1	SECOP II	IV
LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S.	901.030.930-1	SECOP II	IV
COMPañIA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. - CONAMET S.A.S.	900.186.088-0	SECOP II	V
CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE GAS - CDT DE GAS	804.009.247-1	SECOP II	V
EUROMETRIC COLOMBIA LTDA	900.364.830-3	SECOP II	V
LABZUL S A S	900.923.902-4	SECOP II	V
LABORATORIO DE METROLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890.980.040-8	SECOP II	V
SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S SIMIM S.A.S	900.218.791-1	SECOP II	V
ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL SAS	900.931.733-1	SECOP II	V
LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S.	901.030.930-1	SECOP II	V
LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S.	901.030.930-1	SECOP II	V
COMPañIA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. - CONAMET S.A.S.	900.186.088-0	SECOP II	VI
EUROMETRIC COLOMBIA LTDA	900.364.830-3	SECOP II	VI
UNION METROLOGICA SAS	830.072.961-2	SECOP II	VI
METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.	900.279.151-7	SECOP II	VI
ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL SAS	900.931.733-1	SECOP II	VI
LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S.	901.030.930-1	SECOP II	VI
C. ESTUDIO DE LA DEMANDA			



A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la CAR registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso:

HISTÓRICO CAR

CONTRATO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA DEL CONTRATO Y ESTADO	ENLACE SECOP
3233 de 2023 3234 de 2023 3235 de 2023	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	Selección abreviada de menor cuantía CAR-SAPMC-11-2023	REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMADCM DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR: GRUPO I. CALIBRACION A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD. GRUPO II. CALIBRACION A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y PRESIÓN PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN FUENTES FIJAS. GRUPO III. CALIBRACION A LOS EQUIPOS DE ESPECTROFOTOMETRÍA	149.590.621 54.963.106 9.701.951	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4698221
3662 DE 2022 3661 DE 2022		Selección abreviada de menor cuantía CAR-SAPMC-18-2022	REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR: GRUPO I: EQUIPOS DE MEDICIÓN DE MASA. GRUPO III: EQUIPOS DE MEDICIÓN DE VOLUMEN.	63.714.145 45.481.457	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3471970
1360 DE 2021 1361 DE 2021 1362 DE 2021 1363 DE 2021 1364 DE 2021 1365 DE 2021	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	Selección abreviada de menor cuantía	EFFECTUAR LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS DE DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMADE LA CAR: GRUPO I: CALIBRACION DE EQUIPOS DE MASA GRUPO VI: CALIBRACION DE EQUIPOS PORTATILES MEDIDORES DE RUIDO (SONÓMETROS) GRUPO V: CALIBRACION DEL EQUIPOS DE MEDICIÓN DE FUENTES FIJAS (MATRIZ AIRE) GRUPO IV: CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE FLUJO VOLUMÉTRICO DE CAUDAL (MATRIZ AGUA) GRUPO III: CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE VOLUMEN GRUPO II: CALIBRACION DE EQUIPOS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	\$16,122,754 \$41,594,070 \$19,061,022 \$30,240,675 \$3,748,650 \$74,343,945	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContractancia=20-11-11312511&q
2047 DE 2019 2049 DE 2019 2050 DE 2019	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	Selección abreviada de menor cuantía	EFFECTUAR LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS DE DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMADE LA CAR: GRUPO IV CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE FLUJO VOLUMETRICO DE CAUDAL (MATRIZ AGUA) Y GRUPO V CALIBRACIÓN DEL EQUIPO DE MEDICIÓN DE FUENTES FIJAS (MATRIZ AIRE) GRUPO VI CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS PORTATILES MEDIDORES DE RUIDO (SONÓMETROS) GRUPO I CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MASA y GRUPO II CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	\$55,773,420 \$63,218,133 \$82,336,586	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContractancia=19-11-9782314&q
2453 DE 2018 2509 DE 2018 2510 DE 2018 2511 DE 2018 2516 DE 2018	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	Selección abreviada de menor cuantía	REALIZAR LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS DE DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMA- DCMA DE LA CAR: GRUPO VIII - CALIBRACION DE LOS EQUIPOS PORTATILES MEDIDORES DE RUIDO (SONOMETROS) GRUPO III - CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE MEDICION DE VOLUMEN	\$9,967,835 \$2,975,000 \$25,593,925	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContractancia=18-11-8184667&q



2517 DE 2018			GRUPO VI - CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE MEDICION DE FLUJO VOLUMETRICO DE CAUDAL (MATRIZ AGUA) GRUPO VII - CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION DE FUENTES FIJAS (MATRIZ AIRE) GRUPO II - CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD GRUPO I - CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE MASA	\$11,706,030 \$40,809,611 \$12,606,087	
--------------	--	--	---	--	--

CONCLUSION: Una vez verificado en el historial de la Entidad, se puede evidenciar que la contratación de los servicios de calibración de equipos de laboratorio en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía es frecuente, debido a la necesidad de realizar este tipo de servicios de manera periódica para satisfacer las necesidades de los equipos de DIRECCION TECNICA CIENTIFICA Y MODELACIÓN AMBIENTAL-DCMA- DCMA, en relación a la cuantía en cada caso particular y considerando la cantidad de servicios que se solicitan para cada año, este valor puede variar.

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

CONTRA TO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA DEL CONTRATO	ENLACE SECOP
0733 DE 2023	GOBERNACION DEL HUILA	Selección Abreviada de Menor Cuantía SSSAMECCS0 011-22	REALIZAR SERVICIOS DE CONFIRMACION METROLOGICA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, VALIDACION Y CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL HUILA	\$ 362.360.655	https://www.secop.gov.co/C01BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbI=Buscar+procesos&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fC01BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3564818
305-22	CORPOCHIVOR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR	Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-003-22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y/O CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORPOCHIVOR	\$ 46,255,413	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13029368&q
168-2021	PUTUMAYO - INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Selección Abreviada de Menor Cuantía ITP-SAMC-003-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS Y ESPECIALIZADAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO.	\$50,156,777	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-12160092&q
0214-ARC-CBN6-2021	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	Selección Abreviada de Menor Cuantía 0188-ARC-CBN6-2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE SUMINISTRO Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LA AVIACIÓN NAVAL	\$ 298.895.513	https://www.secop.gov.co/C01BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbI=Buscar+procesos&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fC01BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2199102
1.220.02-59.15-5989	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía 1.220.02-59.15-004	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE, EN LAS MAGNITUDES TIEMPO, TEMPERATURA, HUMEDAD RELATIVA, VOLUMEN, MASA, ESPECTROFOTOMETRÍA, POTENCIAL DE HIDROGENO “PH” Y CONDUCTIVIDAD CON UN LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADO EN LA NORMA ISO/IEC 17025 POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA EN LAS MAGNITUDES REQUERIDAS E INTERVALOS DE MEDICIÓN RELACIONADOS EN ESTE ESTUDIO PREVIO PARA CADA EQUIPO, Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN”.	\$ 111,212,144	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9590258&q

CONCLUSION: Una vez verificados algunos de los procesos celebrados por otras Entidades, se pudo establecer que la contratación de los servicios para la calibración de equipos de laboratorio, también es frecuente, en cuanto a la modalidad de selección también se han encontrado que se han realizado por subasta inversa y con respecto a las cuantías, al igual que en la CORPORACION, dependerá del alcance de los servicios como de la cantidad de los equipos a realizarles el mantenimiento.



<p>Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/</p>
<p>D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR</p>
<p>Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.</p> <p>Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el Sector Terciario o de Servicios. Código UNSPSC 81101700, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Código UNSPSC 72154200 Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación, Código UNSPSC 81101800 Ingeniería química, Código UNSPSC 81141500 Control de calidad. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).</p> <p>A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES) y de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.</p> <p>De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.</p> <p>Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:</p>



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR
Dirección Técnico Científica y de Modelamiento Ambiental – DCMA
República de Colombia

No.	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONA	GASTOS DE INTERESES	CODIGO UNSPSC	FILTRO. SECTOR	FUENTE DE INFORMACI
1	AUTOMATIZACIÓN S.A.	890.900.769-6	39.476.379.362	20.566.026.405	51.008.708.674	22.289.573.568	28.719.135.106	10.756.122.106	156.135.191	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica.	RUES
2	AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS	900.505.419-5	3.547.709.057	625.990.343	4.717.683.495	1.794.412.513	2.923.270.982	1.731.455.464	112.782.885	81101700 81101800 81141500	Ingeniería eléctrica y electrónica. Ingeniería química. Control de calidad.	RUES
3	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	800.184.195-9	148.873.138.000	70.051.049.000	173.672.077.000	81.541.207.000	92.130.870.000	13.458.386.000	2.664.122.000	81101700 81101800 81141500	Ingeniería eléctrica y electrónica. Ingeniería química. Control de calidad.	RUES
4	CERTIFICACIÓN MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN S.A.S.	901.340.319-4	1.169.064.244	757.082.830	1.421.328.533	792.082.830	629.245.703	258.667.456	28.950.000	81141500	Control de calidad	RUES
5	CM Y COMPAÑIA LIMITADA	830.037.210-1	1.896.426.800	667.311.900	2.577.314.800	711.617.200	1.865.697.600	686.181.700	1.865.697.600	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
6	COLMETRIK S.A.S. COLOMBIANA DE METROLOGÍA	900.006.963-6	424.743.261	281.197.821	1.656.694.749	491.184.058	1.165.510.691	186.414.572	0	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica.	RUES
7	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S	830.097.194-8	15.370.380.327	3.094.002.313	21.338.857.902	8.807.698.200	12.531.139.703	3.258.565.543	235.914.221	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
8	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. - CONAMET S.A.S.	900.186.088-0	5.607.567.508	1.689.704.793	6.496.153.874	1.689.704.793	4.806.449.081	1.891.453.676	1.991.409	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
9	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE GAS - CDT DE GAS	804.000.247-1	7.882.054.145	3.898.467.456	15.510.071.964	3.898.467.456	11.611.604.508	1.938.849.646	0	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica.	RUES
10	LABORATORIO DE METROLOGIA CREACIONES Y SUMINISTROS SAS	830.019.719-1	238.839.000	117.520.000	836.439.000	281.297.000	555.142.000	112.433.000	1.496.000	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
11	INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA - ICCLAB LTDA	830.139.036-4	1.978.175.000	233.607.000	2.765.697.000	696.018.000	2.069.679.000	558.956.000	303.000	81101700 81141500	Ingeniería eléctrica y electrónica. Control de calidad	RUES
12	INGOBAR METROLOGIA SAS	900.607.487-4	1.322.015.214	184.102.255	1.724.712.216	200.058.255	1.524.653.961	288.761.110	675.800	81101700 81141500	Ingeniería eléctrica y electrónica. Control de calidad	RUES
13	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC	860.012.336-1	31.312.163.000	20.761.815.000	100.034.089.000	35.327.810.000	64.706.279.000	1.579.769.000	2.178.306.000	81141500	Control de calidad	RUES
14	INTECCON COLOMBIA LTDA	811.043.871-5	1.768.177.000	613.075.000	1.937.437.000	613.075.000	1.324.362.000	475.685.000	8.851.000	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
15	K2 INGENIERIA SAS	804.007.055-3	36.289.721.000	15.334.767.000	49.634.879.000	15.334.767.000	34.300.112.000	11.636.785.000	196.715.271	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
16	KASSEL GROUP	830.053.900-2	4.588.540.187	528.077.462	6.431.355.722	645.787.462	5.785.568.260	388.594.511	36.380.404	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
17	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S.	901.030.930-1	3.224.104.025	1.034.463.311	5.535.546.455	2.033.235.205	3.502.311.250	283.090.260	57.635.621	81101700 81141500	Ingeniería eléctrica y electrónica. Control de calidad	RUES
18	LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS	830.072.436-7	1.703.919.236	665.156.386	3.105.344.980	849.715.271	2.255.629.709	332.732.368	16.327.434	81101700 81141500	Ingeniería eléctrica y electrónica. Control de calidad	RUES
19	LABZUL S A S	900.923.902-4	17.135.156.731	6.272.870.929	18.029.896.345	6.273.639.317	11.756.257.028	6.505.403.724	245.361	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
20	METREX S.A.	817.000.724-8	34.205.427.000	30.174.027.000	44.033.429.000	31.916.595.000	12.116.834.000	7.181.825.000	1.609.014.000	81141500	Control de calidad	RUES
21	METROLABOR LTDA.	830.082.016-1	2.252.140.282	323.846.099	3.200.284.432	339.161.099	2.861.123.333	73.786.164	2.462.953	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
22	METROLOGÍA ANALÍTICA S.A.S	900.514.249-8	450.607.000	235.109.000	1.272.905.000	723.091.000	549.814.000	336.842.000	145.119.000	81101700 81141500	Ingeniería eléctrica y electrónica. Control de calidad	RUES
23	METROLOGÍA GLOBAL S.A.S. - METROGLOBAL S.A.S.	811.030.748-0	4.550.233.000	2.528.480.000	4.938.037.000	2.617.777.000	2.320.260.000	434.720.000	149.030.000	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
24	METROLOGIA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL MIC S.A.S.	802.014.850-4	1.039.967.185.00	397.003.831	1.161.136.401	686.016.256	475.120.145	202.169.961	27.757.539	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica.	RUES
25	METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.	900.279.151-7	613569000	488.057.847	2.784.777.519	854.948.236	1.929.829.283	362.303.000	85.300.000	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
26	METROLOGICAL CENTER S.A.S.	901.079.270-0	2235711762	1.179.564.965	3.878.014.680	1.640.693.653	2.237.321.027	1.579.361.656	54.250.468	81101700 81141500	Ingeniería eléctrica y electrónica. Control de calidad	RUES
27	PINZUAR S.A.S.	800.006.900-3	7724937365	4.066.082.680	12.409.231.790	6.138.646.890	6.270.584.900	1.078.939.944	220.675.619	81101700 81141500	Ingeniería eléctrica y electrónica. Control de calidad	RUES
28	QUIMTRÓNICA S.A.S.	830.051.965-1	8.689.665.390	4.571.609.022	10.671.395.143	6.047.013.482	4.624.381.661	1.366.897.280	313.130.353	81101700 81141500	Ingeniería eléctrica y electrónica. Control de calidad	RUES
29	SERVHOY LABORATORIO DE METROLOGIA SAS	900.230.588-1	915.371.890	381.363.294	1.726.567.618	756.386.354	970.181.264	386.747.589	42.509.400	81101700 81141500	Ingeniería eléctrica y electrónica. Control de calidad	RUES
30	SERVMETERS S.A.S.	830.117.370-6	11.329.191.000	7.946.360.000	16.364.366.000	8.420.627.000	7.943.739.000	1.850.365.000	64.135.000	81141500	Control de calidad	RUES
31	SET Y GAD S.A.S.	830.065.092-8	7.392.618.394	1.720.422.105	12.837.557.050	6.846.545.568	5.991.011.482	6.919.381.126	1.193.268.670	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
32	SOLIMED INGENIERÍA S.A.S	900.348.900-3	1.995.222.000	668.430.000	4.506.243.000	672.195.000	3.834.048.000	286.899.000	76.695.000	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
33	TEKSEN S.A.S.	900.025.724-7	4.338.368.823	1.766.033.586	4.658.981.758	1.766.033.586	2.892.948.172	71.577.023	9.769.166	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
34	UNION METROLOGICA SAS	830.072.961-2	840.776.848	206.229.100	975.240.049	230.663.100	744.576.949	140.943.745	16.603.422	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
35	VALIDACIONES Y METROLOGÍA L&M S.A.S.	900.884.103-8	1.434.501.252	1.264.428.480	2.349.430.235	1.264.428.480	1.085.001.755	593.682.985	54.588.400	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
36	YEQUIM S.A.S	830.012.275-1	5.270.581.079	291.192.835	5.339.285.798	464.082.984	4.875.202.814	1.022.511.771	22.630.024	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
37	SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S SIMM S.A.S	900.218.791-1	1.333.589.097	466.032.895	3.067.256.918	803.032.895	2.264.224.023	1.025.147.794	25.147.843	81101700 72154200	Ingeniería eléctrica y electrónica. Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación.	RUES
38	ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL SAS	900.931.743-4	1.073.861.547	122.888.549	1.784.436.174	288.753.659	1.495.682.515	273.813.917	2.612.390	81141500	Control de calidad	RUES

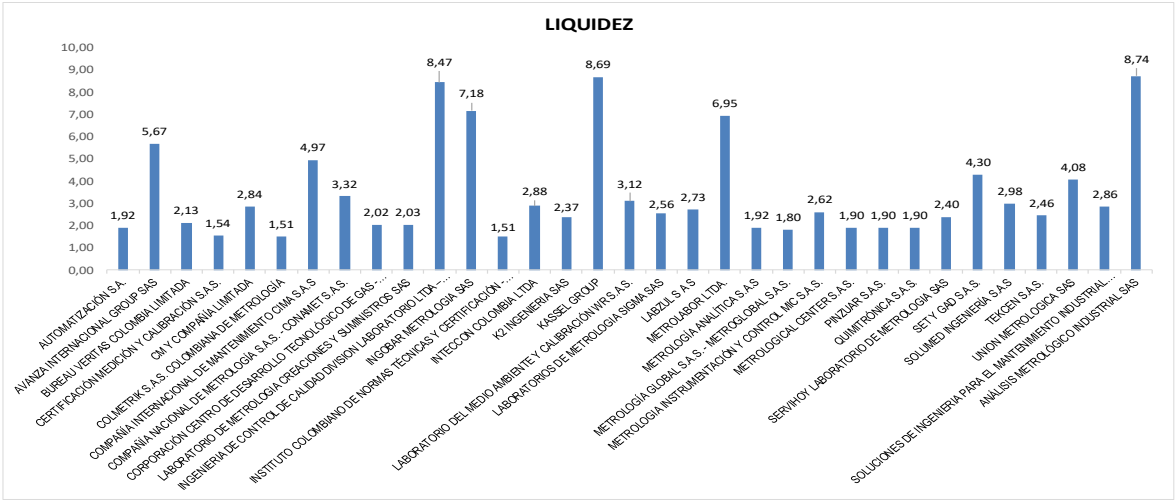
De la anterior muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos: Liquidez: 1.13 (2), 1.26, 1.43, 18.10. Nivel de Endeudamiento de 8.69%, 72.48%. Razón de Cobertura de Intereses 0.37, 0.73, 2.32, 2.92, 3.74, 40.76, 45.18, 53.74, 59.16, 68.89, 75.16, 104.81, 427.29, 949.81, 1.844.74, 26.513.60 e INDETERMINADO (2). Rentabilidad del Patrimonio: 2.44%, 2.47%, 2.58%, 115,50%. Rentabilidad del Activo 1.54%, 1.58%, 2.31%, 53,90%. Los cuales distorsionan la muestra base para determinar los indicadores.

INDICE DE LIQUIDEZ

No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	AUTOMATIZACIÓN S.A.	39.476.379.362	20.566.026.405	1,92
2	AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS	3.547.709.057	625.990.343	5,67
3	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	148.873.138.000	70.051.049.000	2,13
4	CERTIFICACIÓN MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN S.A.S.	1.169.064.244	757.082.830	1,54



5	CM Y COMPAÑIA LIMITADA	1.896.426.800	667.311.900	2,84
6	COLMETRIK S.A.S. COLOMBIANA DE METROLOGÍA	424.743.261	281.197.821	1,51
7	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S	15.370.380.327	3.094.002.313	4,97
8	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. - CONAMET S.A.S.	5.607.567.508	1.689.704.793	3,32
9	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE GAS - CDT DE GAS	7.882.054.145	3.898.467.456	2,02
10	LABORATORIO DE METROLOGIA CREACIONES Y SUMINISTROS SAS	238.839.000	117.520.000	2,03
11	INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA – ICCLAB LTDA	1.978.175.000	233.607.000	8,47
12	INGOBAR METROLOGIA SAS	1.322.015.214	184.102.255	7,18
13	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC	31.312.163.000	20.761.815.000	1,51
14	INTECCON COLOMBIA LTDA	1.768.177.000	613.075.000	2,88
15	K2 INGENIERIA SAS	36.289.721.000	15.334.767.000	2,37
16	KASSEL GROUP	4.588.540.187	528.077.462	8,69
17	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S.	3.224.104.025	1.034.463.311	3,12
18	LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS	1.703.919.236	665.156.386	2,56
19	LABZUL S A S	17.135.156.731	6.272.870.929	2,73
20	METROLABOR LTDA.	2.252.140.282	323.846.099	6,95
21	METROLOGÍA ANALÍTICA S.A.S	450.607.000	235.109.000	1,92
22	METROLOGÍA GLOBAL S.A.S. - METROGLOBAL S.A.S.	4.550.233.000	2.528.480.000	1,80
23	METROLOGIA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL MIC S.A.S.	1.039.967.185	397.003.831	2,62
24	METROLOGICAL CENTER S.A.S.	2.235.711.762	1.179.564.965	1,90
25	PINZUAR S.A.S.	7.724.937.365	4.066.082.680	1,90
26	QUIMITRÓNICA S.A.S.	8.689.665.390	4.571.609.022	1,90
27	SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA SAS	915.371.890	381.363.294	2,40
28	SET Y GAD S.A.S.	7.392.618.394	1.720.422.105	4,30
29	SOLUMED INGENIERÍA S.A.S	1.995.222.000	668.430.000	2,98
30	TEKCEN S.A.S.	4.338.368.823	1.766.033.586	2,46
31	UNION METROLOGICA SAS	840.776.848	206.229.100	4,08
32	SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S SIMIM S.A.S	1.333.589.097	466.032.895	2,86
33	ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL SAS	1.073.861.547	122.888.549	8,74



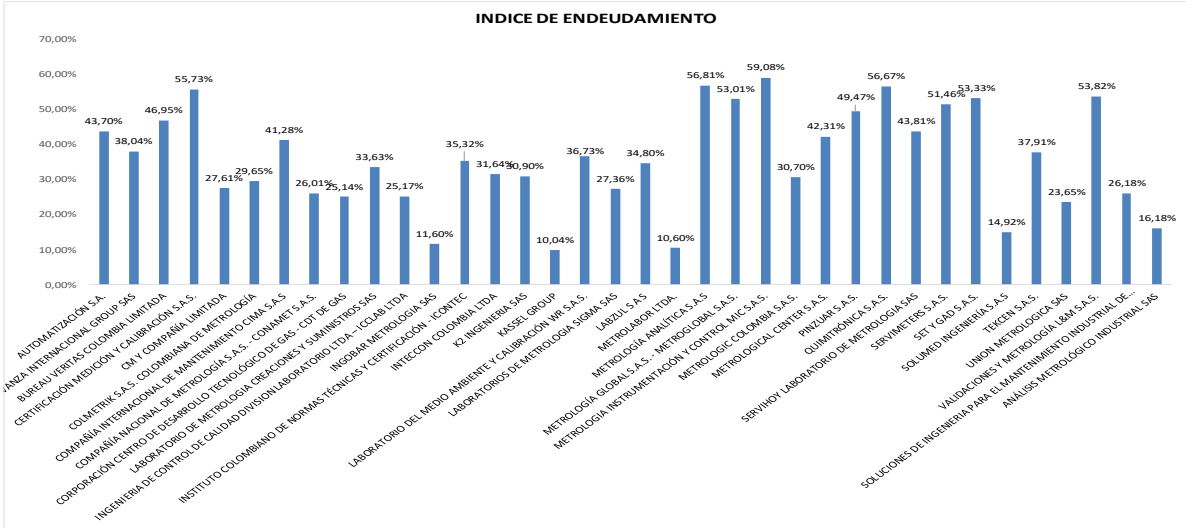
Índice de Liquidez: El Límite Inferior del Indicador de liquidez de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 1.51, indicando que esta actividad económica cuenta con 1.51 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior se determina el índice de liquidez en 1.51 el cual se ajusta a 1.5.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	AUTOMATIZACIÓN S.A.	51.008.708.674	22.289.573.568	43,70%
2	AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS	4.717.683.495	1.794.412.513	38,04%
3	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	173.672.077.000	81.541.207.000	46,95%
4	CERTIFICACIÓN MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN S.A.S.	1.421.328.533	792.082.830	55,73%



5	CM Y COMPAÑIA LIMITADA	2.577.314.800	711.617.200	27,61%
6	COLMETRIK S.A.S. COLOMBIANA DE METROLOGÍA	1.656.694.749	491.184.058	29,65%
7	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S	21.338.837.902	8.807.698.200	41,28%
8	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S. - CONAMET S.A.S.	6.496.153.874	1.689.704.793	26,01%
9	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE GAS - CDT DE GAS	15.510.071.964	3.898.467.456	25,14%
10	LABORATORIO DE METROLOGIA CREACIONES Y SUMINISTROS SAS	836.439.000	281.297.000	33,63%
11	INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA – ICCLAB LTDA	2.765.697.000	696.018.000	25,17%
12	INGOBAR METROLOGIA SAS	1.724.712.216	200.058.255	11,60%
13	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC	100.034.089.000	35.327.810.000	35,32%
14	INTECCON COLOMBIA LTDA	1.937.437.000	613.075.000	31,64%
15	K2 INGENIERIA SAS	49.634.879.000	15.334.767.000	30,90%
16	KASSEL GROUP	6.431.355.722	645.787.462	10,04%
17	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S.	5.535.546.455	2.033.235.205	36,73%
18	LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS	3.105.344.980	849.715.271	27,36%
19	LABZUL S A S	18.029.896.345	6.273.639.317	34,80%
20	METROLABOR LTDA.	3.200.284.432	339.161.099	10,60%
21	METROLOGÍA ANALÍTICA S.A.S	1.272.905.000	723.091.000	56,81%
22	METROLOGÍA GLOBAL S.A.S. - METROGLOBAL S.A.S.	4.938.037.000	2.617.777.000	53,01%
23	METROLOGIA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL MIC S.A.S.	1.161.136.401	686.016.256	59,08%
24	METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.	2.784.777.519	854.948.236	30,70%
25	METROLOGICAL CENTER S.A.S.	3.878.014.680	1.640.693.653	42,31%
26	PINZUAR S.A.S.	12.409.231.790	6.138.646.890	49,47%
27	QUIMITRÓNICA S.A.S.	10.671.395.143	6.047.013.482	56,67%
28	SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA SAS	1.726.567.618	756.386.354	43,81%
29	SERVIMETERS S.A.S.	16.364.366.000	8.420.627.000	51,46%
30	SET Y GAD S.A.S.	12.837.557.050	6.846.545.568	53,33%
31	SOLUMED INGENIERÍA S.A.S	4.506.243.000	672.195.000	14,92%
32	TEKcen S.A.S.	4.658.981.758	1.766.033.586	37,91%
33	UNION METROLOGICA SAS	975.240.049	230.663.100	23,65%
34	VALIDACIONES Y METROLOGÍA L&M S.A.S.	2.349.430.235	1.264.428.480	53,82%
35	SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S SIMIM S.A.S	3.067.256.918	803.032.895	26,18%
36	ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL SAS	1.784.436.174	288.753.659	16,18%

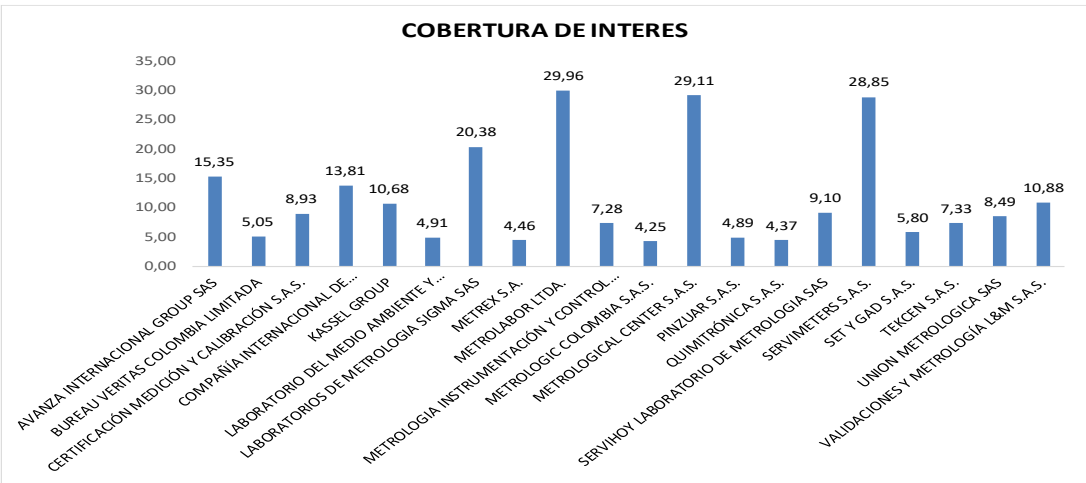


Índice de Endeudamiento: El Limite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 59.08% acorde a lo anterior se determina el índice de Endeudamiento en 59.08, el cual se ajusta a **60%**.



RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

No	PROVEEDOR	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERES
1	AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS	1.731.455.464	112.782.885	15,35
2	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	13.458.386.000	2.664.122.000	5,05
3	CERTIFICACIÓN MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN S.A.S.	258.667.456	28.950.000	8,93
4	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S	3.258.565.543	235.914.221	13,81
5	KASSEL GROUP	388.594.511	36.380.404	10,68
6	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S.	283.090.260	57.635.621	4,91
7	LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS	332.732.368	16.327.434	20,38
8	METREX S.A.	7.181.825.000	1.609.014.000	4,46
9	METROLABOR LTDA.	73.786.164	2.462.953	29,96
10	METROLOGIA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL MIC S.A.S.	202.169.961	27.757.539	7,28
11	METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.	362.303.000	85.300.000	4,25
12	METROLOGICAL CENTER S.A.S.	1.579.361.656	54.250.468	29,11
13	PINZUAR S.A.S.	1.078.939.944	220.675.619	4,89
14	QUIMITRÓNICA S.A.S.	1.366.897.280	313.130.353	4,37
15	SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA SAS	386.747.589	42.509.400	9,10
16	SERVIMETERS S.A.S.	1.850.365.000	64.135.000	28,85
17	SET Y GAD S.A.S.	6.919.381.126	1.193.268.670	5,80
18	TEKCEN S.A.S.	71.577.023	9.769.166	7,33
19	UNION METROLOGICA SAS	140.943.745	16.603.422	8,49
20	VALIDACIONES Y METROLOGÍA L&M S.A.S.	593.682.985	54.588.400	10,88



Razón de cobertura de Intereses: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar gastos financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

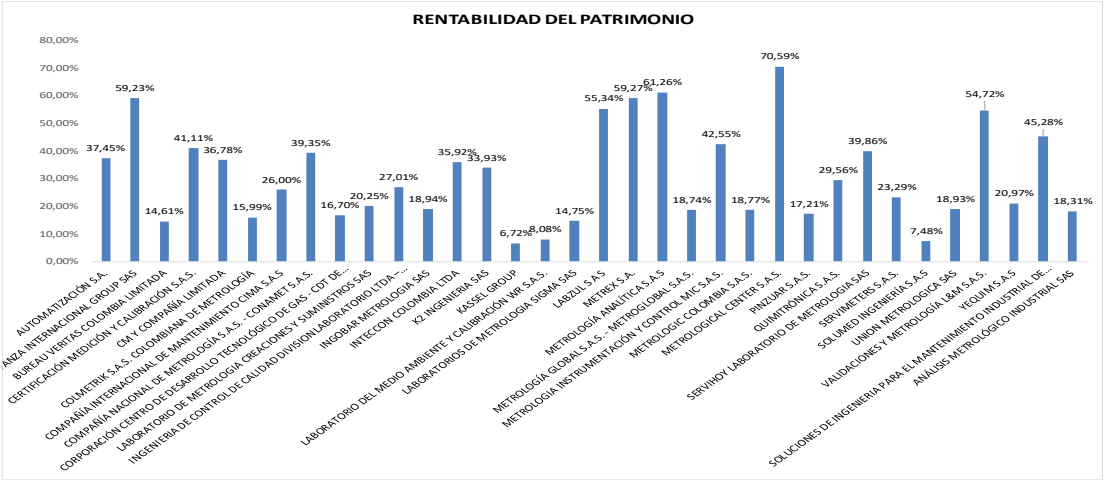
Razón de cobertura de intereses: El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura de Intereses** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 4.25 acorde a lo anterior, se determina el índice de Razón de Cobertura en 4.25, el cual se ajusta a **4**.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

No	PROVEEDOR	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	AUTOMATIZACIÓN S.A.	28.719.135.106	10.756.122.106	37,45%
2	AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS	2.923.270.982	1.731.455.464	59,23%
3	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	92.130.870.000	13.458.386.000	14,61%
4	CERTIFICACIÓN MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN S.A.S.	629.245.703	258.667.456	41,11%
5	CM Y COMPAÑIA LIMITADA	1.865.697.600	686.181.700	36,78%
6	COLMETRIK S.A.S. COLOMBIANA DE METROLOGÍA	1.165.510.691	186.414.572	15,99%



7	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S	12.531.139.703	3.258.565.543	26,00%
8	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S. - CONAMET S.A.S.	4.806.449.081	1.891.453.676	39,35%
9	CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE GAS - CDT DE GAS	11.611.604.508	1.938.849.646	16,70%
10	LABORATORIO DE METROLOGIA CREACIONES Y SUMINISTROS SAS	555.142.000	112.433.000	20,25%
11	INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA – ICCLAB LTDA	2.069.679.000	558.956.000	27,01%
12	INGOBAR METROLOGIA SAS	1.524.653.961	288.761.110	18,94%
13	INTECCON COLOMBIA LTDA	1.324.362.000	475.685.000	35,92%
14	K2 INGENIERIA SAS	34.300.112.000	11.636.785.000	33,93%
15	KASSEL GROUP	5.785.568.260	388.594.511	6,72%
16	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION WR S.A.S.	3.502.311.250	283.090.260	8,08%
17	LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS	2.255.629.709	332.732.368	14,75%
18	LABZUL S A S	11.756.257.028	6.505.403.724	55,34%
19	METREX S.A.	12.116.834.000	7.181.825.000	59,27%
20	METROLOGIA ANALÍTICA S.A.S	549.814.000	336.842.000	61,26%
21	METROLOGIA GLOBAL S.A.S. - METROGLOBAL S.A.S.	2.320.260.000	434.720.000	18,74%
22	METROLOGIA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL MIC S.A.S.	475.120.145	202.169.961	42,55%
23	METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.	1.929.829.283	362.303.000	18,77%
24	METROLOGICAL CENTER S.A.S.	2.237.321.027	1.579.361.656	70,59%
25	PINZUAR S.A.S.	6.270.584.900	1.078.939.944	17,21%
26	QUIMITRÓNICA S.A.S.	4.624.381.661	1.366.897.280	29,56%
27	SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA SAS	970.181.264	386.747.589	39,86%
28	SERVIMETERS S.A.S.	7.943.739.000	1.850.365.000	23,29%
29	SOLUMED INGENIERÍA S.A.S	3.834.048.000	286.899.000	7,48%
30	UNION METROLOGICA SAS	744.576.949	140.943.745	18,93%
31	VALIDACIONES Y METROLOGÍA L&M S.A.S.	1.085.001.755	593.682.985	54,72%
32	YEQUIM S.A.S	4.875.202.814	1.022.511.771	20,97%
33	SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S SIMIM S.A.S	2.264.224.023	1.025.147.794	45,28%
34	ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL SAS	1.495.682.515	273.813.917	18,31%

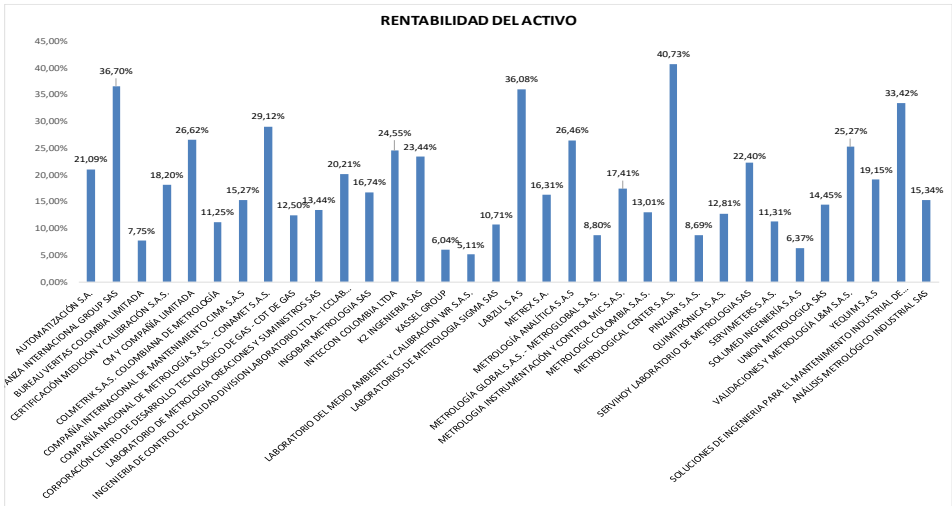


Rentabilidad del Patrimonio: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 6.72% acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en **6%**.



RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	AUTOMATIZACIÓN S.A.	51.008.708.674	10.756.122.106	21,09%
2	AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS	4.717.683.495	1.731.455.464	36,70%
3	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	173.672.077.000	13.458.386.000	7,75%
4	CERTIFICACIÓN MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN S.A.S.	1.421.328.533	258.667.456	18,20%
5	CM Y COMPAÑIA LIMITADA	2.577.314.800	686.181.700	26,62%
6	COLMETRIK S.A.S. COLOMBIANA DE METROLOGÍA	1.656.694.749	186.414.572	11,25%
7	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S	21.338.837.902	3.258.565.543	15,27%
8	COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S. - CONAMET S.A.S.	6.496.153.874	1.891.453.676	29,12%
9	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE GAS - CDT DE GAS	15.510.071.964	1.938.849.646	12,50%
10	LABORATORIO DE METROLOGIA CREACIONES Y SUMINISTROS SAS	836.439.000	112.433.000	13,44%
11	INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA – ICCLAB LTDA	2.765.697.000	558.956.000	20,21%
12	INGOBAR METROLOGIA SAS	1.724.712.216	288.761.110	16,74%
13	INTECCON COLOMBIA LTDA	1.937.437.000	475.685.000	24,55%
14	K2 INGENIERIA SAS	49.634.879.000	11.636.785.000	23,44%
15	KASSEL GROUP	6.431.355.722	388.594.511	6,04%
16	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S.	5.535.546.455	283.090.260	5,11%
17	LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS	3.105.344.980	332.732.368	10,71%
18	LABZUL S A S	18.029.896.345	6.505.403.724	36,08%
19	METREX S.A.	44.033.429.000	7.181.825.000	16,31%
20	METROLOGÍA ANALÍTICA S.A.S	1.272.905.000	336.842.000	26,46%
21	METROLOGÍA GLOBAL S.A.S. - METROGLOBAL S.A.S.	4.938.037.000	434.720.000	8,80%
22	METROLOGIA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL MIC S.A.S.	1.161.136.401	202.169.961	17,41%
23	METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.	2.784.777.519	362.303.000	13,01%
24	METROLOGICAL CENTER S.A.S.	3.878.014.680	1.579.361.656	40,73%
25	PINZUAR S.A.S.	12.409.231.790	1.078.939.944	8,69%
26	QUIMITRÓNICA S.A.S.	10.671.395.143	1.366.897.280	12,81%
27	SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA SAS	1.726.567.618	386.747.589	22,40%
28	SERVIMETERS S.A.S.	16.364.366.000	1.850.365.000	11,31%
29	SOLUMED INGENIERÍA S.A.S	4.506.243.000	286.899.000	6,37%
30	UNION METROLOGICA SAS	975.240.049	140.943.745	14,45%
31	VALIDACIONES Y METROLOGÍA L&M S.A.S.	2.349.430.235	593.682.985	25,27%
32	YEQUIM S.A.S	5.339.285.798	1.022.511.771	19,15%
33	SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S SIMIM S.A.S	3.067.256.918	1.025.147.794	33,42%
34	ANÁLISIS METROLÓGICO INDUSTRIAL SAS	1.784.436.174	273.813.917	15,34%





Rentabilidad del Activo: El Límite inferior del **indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 5.11%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Rentabilidad del Activo en **5%**.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 1.5
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 4
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 6%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 5%

CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
Director de la Dirección Técnico Científica y de Modelamiento Ambiental – DCMA

Proyección	Revisión
Firma: 	Firma:
Nombre Completo: Sebastián Cuestas Cano	Nombre Completo: Luis Abel Sepúlveda Sánchez
Cargo: Contratista	Cargo: Funcionario
Dependencia: DCMA - CAR	Dependencia: DCMA - CAR